



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., miércoles 31 de enero de 2024.

Anexo al Número 14

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LINEAMIENTOS de Operación E232 Conciliación Laboral..... 2

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACUERDO General 2/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se aprueba la Lista Oficial de Peritas y Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año dos mil veinticuatro..... 16

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PROGRAMA E232 CONCILIACIÓN LABORAL

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN 2024

OLGA PATRICIA SOSA RUIZ, Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que a mi cargo confieren los artículos 1, 8, 13, 14, 16, 24 fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 17 fracciones I, V y VIII de la Ley Estatal de Planeación; y 10 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo del Estado de Tamaulipas.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 123 apartado A fracción XX párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 590-E de la Ley Federal del Trabajo, establecen que antes de acudir a los tribunales laborales, los trabajadores y patrones deberán asistir a la instancia conciliadora, siendo en materia local el Centro de Conciliación Laboral.

SEGUNDO. Que la Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo para el Futuro del Trabajo de junio de 2019, reafirmó que la elaboración, la promoción, la ratificación y el control del cumplimiento de las normas internacionales del trabajo tienen una importancia fundamental. Esta declaración se centra en el ser humano y está enfocada en tres acciones prioritarias: 1) Aumentar la inversión en las capacidades de las personas; 2) Aumentar la inversión en las instituciones del trabajo; y 3) Aumentar la inversión en el trabajo decente y sostenible.

TERCERO. Que el artículo 148 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el diverso 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes reglamentarias correspondientes, el ejecutivo contará con una dependencia cuya estructura, funciones y naturaleza jurídica será de acuerdo con las necesidades y requerimientos que la realidad social imponga.

CUARTO. Que mediante Decreto Número LXIV-786 emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, en cuyo artículo 2, señala que se crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, el cual queda sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo del Estado.

QUINTO. Que el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, señala que corresponderá a las personas titulares de las Secretarías, conforme a esa ley y demás disposiciones aplicables, establecer políticas de desarrollo para las Entidades coordinadas por su sector, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, fijando la planeación, programación y apego al ejercicio presupuestario, con el fin de conocer la operación de la política pública mediante indicadores de desempeño para evaluar su resultado.

SEXTO. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, promueve la generación del empleo digno y competitivo, así como, la justicia laboral en su Objetivo G6.4, "Garantizar y atender el derecho a la defensa pública en materia laboral bajo los principios de profesionalismo, obligatoriedad, honradez, probidad, lealtad, eficiencia, continuidad e indivisibilidad".

SÉPTIMO. Que el presente programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) o Agenda 2030, en específico al número dieciséis, denominado "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" el cual busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, así como facilitar el acceso a la justicia para todos y todas, crear instituciones eficaces y responsables en todos los niveles; es por ello, que se contribuye a través de los mecanismos de conciliación laboral, que se respeten los derechos humanos de las personas, logrando una justicia pronta y expedita.

OCTAVO. Que en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Edición Vespertina Extraordinario Número 29, de fecha 30 de diciembre de 2022, se publicaron los Lineamientos Generales para las Reglas de Operación E-232 Conciliación Laboral, para el cierre del ejercicio 2023.

NOVENO. Que mediante el oficio número SF/SSE/1181/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, signado por la persona titular de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, Mtro. Luis Gerardo Illoldi Reyes, se emitió la manifestación sobre el impacto presupuestario, respecto al proyecto correspondiente a "Lineamientos de Operación del Programa E232 CONCILIACIÓN LABORAL"; asimismo, mediante oficio número CG/SEMG/650/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, signado por la persona titular de la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión y Titular de Comisión Estatal de la Mejora Regulatoria, Dra. América Lorena González Cisneros, se determinó procedente la solicitud de exención de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto al proyecto de Lineamientos del Programa "E232 CONCILIACIÓN LABORAL" y se

manifestó que hasta la fecha de emisión de la respuesta no se recibieron comentarios de particulares interesados en la propuesta regulatoria.

DÉCIMO. Que en razón a lo antes citado, se ha dado seguimiento a los Lineamientos Generales para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios y Modificaciones a las ya existentes, publicados en el Periódico Oficial del Estado extraordinario número 12, de fecha 29 de octubre de 2018.

En virtud de la fundamentación y motivación expuestas, se ha tenido a bien expedir los siguientes:

Lineamientos de Operación E232 CONCILIACIÓN LABORAL

ÍNDICE

1. Introducción.

- a. Propósito
- b. Diagnóstico
- c. Lógica de intervención
- 1.1 Glosario de términos y abreviaturas.

2. Objetivos.

- 2.1. Generales.
- 2.2. Específicos.

3. Lineamientos generales

- 3.1 Convocatoria
- 3.2 Contribución a los objetivos y prioridades estatales
- 3.3 Cobertura
- 3.4 Población o área de enfoque objetivo
- 3.5 Titulares de derecho
 - 3.5.1 Requisitos
 - 3.5.2 Procedimiento de selección
 - 3.5.3 Resolución
- 3.6 Características de los apoyos.
 - 3.6.1 Tipo de apoyo
 - 3.6.2 Monto del apoyo
 - 3.6.3 Derechos, obligaciones y sanciones
- 3.7 Instancia(s) ejecutora(s)
- 3.8 Instancias normativas
- 3.9 Coordinación institucional

4. Mecánica de operación

- 4.1 Proceso
- 4.2 Ejecución
 - 4.2.1 Acta de entrega recepción
 - 4.2.2 Avances físicos-financieros
 - 4.2.3 Causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso reducción a la ministración de recursos
- 4.3 Cierre de ejercicio

5. Auditoría, control y seguimiento

6. Evaluación

- 6.1 Interna
 - 6.1.1 Indicadores de resultados
- 6.2 Externa

7. Transparencia

- 7.1 Difusión
- 7.2 Información pública
- 7.3 Medidas complementarias
 - 7.3.1 En periodos electorales
 - 7.3.2 De manera permanente

8. Quejas y denuncias

1. Introducción.

Sentar las bases de una verdadera transformación de la justicia laboral en México que respondiera a las necesidades de las y los trabajadores y empleadores fue un acierto, ya que, a tres años de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en las 32 entidades federativas, se han logrado resultados muy importantes, como la tasa de conciliación laboral que al mes de junio del año 2023 fue de 75.9% a nivel nacional y en Tamaulipas de 82%, lo que indica que, de cada 10 personas trabajadoras, 8 resuelven sus conflictos mediante la conciliación. Lo anterior, es resultado de las reformas y adiciones a algunas de las disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017 en materia laboral, que tuvo como fin proveer al sector productivo de una justicia imparcial, eficiente, transparente, objetiva y autónoma que contribuye a la solución de los conflictos que se susciten en la relación laboral entre trabajadores y patrones de Tamaulipas y del país.

La Nueva Reforma de Justicia Laboral privilegia la conciliación ante los conflictos que irremediablemente surgen en la relación laboral, a fin de dar acceso a una mejor justicia donde el respeto a los derechos de todas las personas trabajadoras y empleadoras, en beneficio del desarrollo económico y social de México y de Tamaulipas.

Mediante Decreto número LXIV-786, de 29 de septiembre de 2021, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, y en su artículo 2º, se creó el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo del Estado.

De acuerdo a lo establecido por los artículos transitorios de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019, el Centro de Conciliación Laboral y sus oficinas regionales, iniciaron labores el 3 de octubre de 2022, contando con seis sedes, ubicadas en los municipios de Ciudad Victoria, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Tampico, esto a fin de acercar la justicia laboral a las y los trabajadores, para que de forma voluntaria asistieran a solucionar en la instancia prejudicial sus conflictos laborales, con el propósito de que, mediante asesoría y acompañamiento proporcionado por parte del personal especializado en mecanismos alternos de solución de conflictos, infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del procedimiento de conciliación, se dieran la oportunidad de resolver las diferencias y llegar a un acuerdo mediante un convenio, a fin de evitar que acudan a la instancia judicial a través de los Tribunales Laborales. Estas acciones fortalecieron el proceder de las dependencias, instituciones y políticas laborales y del empleo, al mejorar y garantizar la justicia e igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, alentando a los empleadores a construir trabajos dignos, productivos y bien remunerados en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, acorde a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y el Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) Federal y Estatal, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El presente documento proporciona los Lineamientos Generales de Operación 2024 del Programa E232 CONCILIACIÓN LABORAL.

a. Propósito

El programa E232 CONCILIACIÓN LABORAL, tiene como finalidad que las personas trabajadoras y empleadoras de Tamaulipas, resuelvan sus conflictos laborales individuales y colectivos, mediante la conciliación laboral en la instancia prejudicial.

b. Diagnóstico

Las reformas y adiciones realizadas a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, así como las realizadas a la Ley Federal del Trabajo en mayo de 2019, han obedecido a la necesidad de proveer al sector productivo, de una justicia imparcial, eficiente, transparente, objetiva y autónoma, que contribuya a la solución de los conflictos que se susciten en la relación laboral, entre las y los trabajadores y patrones en el Estado de Tamaulipas, además, a un año de la implementación de dicha reforma, se abrieron seis oficinas de Conciliación Laboral en el Estado, donde actualmente 8 de cada 10 personas trabajadoras que solicitan el procedimiento de conciliación, llegan a un acuerdo con convenio, en un plazo de 18 días en promedio, lo que a nivel nacional ha marcado la diferencia y un alto impacto en la vida de las personas trabajadoras y sus familias.

c. Lógica de Intervención

El incremento de solicitudes de conciliación laboral en el Estado a un año de iniciar con la implementación de la nueva reforma de justicia laboral en Tamaulipas, se abrirán cuatro módulos de atención en los municipios de Altamira, Tula, San Fernando y Miguel Alemán, a fin de coadyuvar con la agilización de los procesos de atención, asesoría jurídica, y capturas de solicitudes en el Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL), entre otras acciones. Actualmente se cuentan con seis sedes: Reynosa, Victoria, Tampico, Matamoros, Mante y Nuevo

Laredo, en donde se brinda el servicio de Conciliación Laboral para las y los trabajadores del Estado de Tamaulipas. Sistema Nacional de Conciliación Laboral.

1.1 Glosario de términos y abreviaturas.

Para los efectos de este documento, se entenderá por:

- a) **CCLT**: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas.
- b) **Conciliación**: al proceso en el que uno o más conciliadores asisten a las partes en conflicto, para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas de solución al conflicto laboral;
- c) **Constitución**: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- d) **DOF**: Diario Oficial de la Federación.
- e) **LOCCLT**: Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas.
- f) **LFT**: Ley Federal del Trabajo.
- g) **NU**: Naciones Unidas.
- h) **ODS**: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- i) **PND**: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- j) **PED**: Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.
- k) **Programa**: Programa E232 CONCILIACIÓN LABORAL”;
- l) **Secretaría**. Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Tamaulipas

2. Objetivos.

2.1 Generales.

El Objetivo general del Programa es:

Resolver de forma pacífica los conflictos laborales individuales y colectivos de las personas trabajadoras y empleadoras mediante la conciliación laboral en la instancia prejudicial; así como garantizar el acceso a la justicia laboral de la población ocupada de Tamaulipas, de manera pronta y expedita, suscribiendo convenios para resolver sus conflictos y así se respeten sus derechos laborales.

2.2 Específicos.

Realizar convenios conciliatorios en los supuestos que menciona la LFT: artículo 8 fracción III de la LOCCLT, y 684-E de la LFT.

Realizar capacitaciones constantes al personal para su profesionalización: artículo 8 fracción VIII de la LOCCLT.

3. Lineamientos generales

3.1 Convocatoria

El Centro de Conciliación Laboral, no emite convocatoria alguna para brindar sus servicios a la Población Ocupada de Tamaulipas, el CCLT a un año de abrir sus puertas promueve el acceso a la justicia laboral de forma presencial o vía remota en la etapa prejudicial, a fin de que en caso de que los trabajadores o empleadores enfrenten algún conflicto laboral, acudan o se informen sobre el servicio. El CCLT cuenta con una página web informativa: <https://www.tamaulipas.gob.mx/ccl/> . Asimismo, puede llamar a los teléfonos y correos de las sedes que a continuación se presentan en la tabla uno:

Tabla 1:

Medios de Contacto de las Sedes de Conciliación Laboral en Tamaulipas

Sede	Dirección	Teléfono	Correo
Victoria (Oficina Estatal)	Calle Hermanos Vázquez Gómez, #113 Colonia Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria Tamaulipas.	(834) 315 2583	oficialia.viccccl@tamaulipas.gob.mx
Matamoros	Calle González Calle 8 y 9, #100 Colonia Centro, C.P. 87300, Matamoros Tamaulipas.	(868) 134 7669	oficialia.matmsccl@tamaulipas.gob.mx
Reynosa	José de Escandón, Esquina con Porfirio Díaz #725, Colonia Simón Rodríguez, C.P. 88670, Reynosa, Tamaulipas	(899) 923 4829	oficialia.reynosaccl@tamaulipas.gob.mx
Nuevo Laredo	Calle González, #5317 colonia Hidalgo, C.P. 88000, Nuevo Laredo Tamaulipas.	(867) 713 2589	oficialia.nldccl@tamaulipas.gob.mx
Tampico	Calle Blvd. Lic. Adolfo López Mateos, # 3203 Colonia Santo Niño, Local 3, C.P. 89160, Tampico Tamaulipas.	(833) 122 7104	oficialia.tampccl@tamaulipas.gob.mx
Mante	Calle Álvaro Obregón entre Morelos y Av. Hidalgo, #SN, Colonia Centro, C.P. 89800, El Mante Tamaulipas.	(831) 230 3158	oficialia.elmantecccl@tamaulipas.gob.mx

Nota: Elaboración propia con información del CCLT

3.2 Contribución a los objetivos y prioridades estatales

Los ODS, son el plan maestro para conseguir un futuro sustentable para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030. (NU, 2023, pág. 1)

El Programa, contribuye a los ODS como se muestra en la siguiente tabla dos:

Tabla 2

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de las NU 2023

Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Meta del objetivo 8.5	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Metas del objetivo 8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

Nota: Naciones Unidas, 2023

El programa, se alinea al PND, y contribuye en el eje 1.- Política y Gobierno, la línea de cambio de paradigma en seguridad, con el objetivo de erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, además, se identificó vinculación con los ejes de 2.- Política Social y con el eje 3.-Economía, como a continuación se presenta en la tabla tres:

Tabla 3: PND-2019-2024 Eje, Línea de acción y Objetivo.

Eje:	1.- Política y gobierno.
Línea de Acción:	Cambio de paradigma en seguridad
Objetivo:	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
Eje:	2.- Política Social
Línea de Acción:	Construir un País con Bienestar
Eje:	3.- Economía
Línea de Acción:	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Nota: Elaborado con información del PND 2019-2024

El PND, establece que

“Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales y colectivos, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros. (PND-2019-2024)

En cuanto al PED:

El Programa, está alineado con los siguientes ejes, líneas y objetivos que a continuación se presentan en la tabla cuatro:

Tabla 4:

Alineación del PED con el programa.

Eje:	3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible.
Marco Estratégico:	Empleo Digno y Justicia Social.
Objetivo:	E5.2 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para las y los trabajadores tamaulipecos.
Estrategia:	E5.2.1 Vigilar el cumplimiento y respeto de los derechos de las y los trabajadores, aplicando la ley adjetiva al caso concreto, logrando la dignificación del trabajo y la estimulación de la productividad.
Línea de acción:	E5.2.1.2 Promover procesos que permitan la impartición oportuna de justicia laboral en beneficio de las y los trabajadores tamaulipecos.

Nota: PED 2023-2028

El PED 2023-2028 señala que, debe materializarse en el puntual cumplimiento de la responsabilidad constitucional del Estado, por entregar mejores resultados en los indicadores de seguridad, legalidad y paz; que se posiciona en la conciencia de las y los mexicanos a partir de valores fundamentales, como la verdad, la honestidad y la justicia, y que ahora suscribimos en Tamaulipas. (PED- 2023-2028, p. 14)

A continuación, se presentan en la tabla cinco los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024:

Tabla 5

Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

Objetivo prioritario 2	Impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral.
Estrategia prioritaria 2.2:	Promover la solución de conflictos mediante el fortalecimiento del servicio público de conciliación bajo los principios del nuevo modelo laboral.
Acciones puntuales:	<p>2.2.1 Fortalecer el servicio público de conciliación a través de la legalidad, el diálogo y el respeto a la libertad de negociación colectiva en revisiones contractuales, salariales y conflictos laborales, para propiciar la toma de acuerdos a partir de la armonización de intereses entre capital y trabajo.</p> <p>2.2.2 Garantizar un servicio público de conciliación auténtico en la solución de los conflictos laborales de orden colectivo, con legalidad, diálogo social y respeto al principio de bilateralidad en las negociaciones colectivas respetando los derechos humanos de las y los trabajadores.</p> <p>2.2.3 Procurar la solución de los conflictos laborales derivados de la revisión y aplicación de las condiciones de trabajo consignadas en los Contratos Ley y Contratos Colectivos de Trabajo de jurisdicción</p> <p>2.2.4 Privilegiar la conciliación como mecanismo para la solución de conflictos individuales laborales.</p>

Nota: Elaboración propia con información del STPS 2020

Asimismo, el programa contribuye a su vez con el programa sectorial, en cuanto al fortalecimiento de la igualdad, legalidad, y justicia laboral principalmente.

El CCLT, tiene como Misión, Visión son los siguientes:

Misión: Ayudar a los trabajadores y patrones a establecer acuerdos en asuntos individuales y colectivos para la solución de conflictos laborales en una etapa prejudicial.

Visión: El CCLT es un organismo especializado e imparcial con personalidad jurídica para ayudar a establecer acuerdos justos entre los trabajadores y patrones, a través de mecanismos rápidos, eficaces, gratuitos, transparentes y confiables para dar solución a los conflictos laborales.

3.3 Cobertura

El Estado de Tamaulipas, actualmente cuenta con seis Centros de Conciliación Laboral, a cargo de una Dirección General, ubicada en Cd. Victoria. Así mismo, las Oficinas de Conciliación se localizan en los municipios de Ciudad Victoria, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Tampico, todas en el Estado de Tamaulipas.

La distribución territorial de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, publicado en Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 30 de mayo de 2022, señala en su CAPÍTULO II DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL Y COMPETENCIA DE LAS OFICINAS DE CONCILIACIÓN LABORAL, artículo 14. “La circunscripción territorial y competencia de la Dirección General, Subdirecciones, Oficinas de Conciliación Laboral, Departamentos de Conciliación y Administrativos, será la siguiente:”

“I. La Dirección General tendrá a su cargo seis Oficinas de Conciliación Laboral:

- a) **Victoria.-** Abasolo, Bustamante, Casas, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Miquihuana, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Victoria, y Villagrán.
- b) **Reynosa.-** Camargo, Díaz Ordaz, Reynosa y Río Bravo.
- c) **Matamoros.-** Burgos, Matamoros, Méndez y Valle Hermoso.
- d) **Nuevo Laredo.-** Guerrero, Mier, Miguel Alemán y Nuevo Laredo.
- e) **Tampico.-** Aldama, Altamira, Ciudad Madero, González y Tampico.
- f) **El Mante.-** Antiguo Morelos, Gómez Farías, El Mante, Nuevo Morelos, Ocampo y Xicoténcatl.”

“II. Las Oficinas de Conciliación Laboral de Victoria, Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Tampico y El Mante, serán competentes para planear, dirigir y controlar, la prestación del servicio de conciliación laboral de conflictos individuales y colectivos, en cada una de sus circunscripciones. Las personas servidoras públicas que, conforme a la normatividad aplicable, sean designadas como personal de conciliación, ejercerán las atribuciones previstas en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones jurídicas aplicables.”

3.4 Población o área de enfoque objetivo

El Programa, tiene como población objetivo a las personas trabajadoras y empleadoras ocupadas en Tamaulipas, que requiera los servicios de conciliación laboral. La población objetivo del programa, y su prospectiva con base en el comportamiento durante el 4 trimestre de 2022, el segundo trimestre de 2023 será de 1.2%, y por lo que respecta a la población atendida que son quienes celebran una audiencia de conciliación, se estima un incremento de un 10% anual. Ver Diagnóstico CCLT- 2024

3.5 Titulares de Derecho

Las y los trabajadores y empleadores que buscan resolver un conflicto laboral a través del procedimiento de conciliación, antes de presentar demanda ante los Tribunales Laborales del Poder Judicial, conforme los artículos 48 y 684-A de la LFT.

Con la finalidad de hacer efectiva la reforma al párrafo primero y cuarto del artículo 3, de la LFT, fue adicionada la fracción XXXI al diverso 132, de la Ley de referencia, en la que se estableció las obligaciones de los patrones para implementar, en acuerdo con el personal que labora, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil.

Igualdad de género

Por su parte, el artículo 164 de la LFT, fue reformado en su apartado “Trabajo de las Mujeres”, donde se estableció que, las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres, garantía que se establece en lo general y específicamente en función de la protección de los trabajadores con responsabilidades familiares, asegurando la igualdad de trato y oportunidades.

Debido a lo anterior, resulta indudable que dentro de la reforma laboral publicada el primero de mayo de dos mil diecinueve, en el DOF, entre otras, promueve la equidad de género, inclusión y no discriminación en las relaciones laborales, con nuevas prácticas en los centros de trabajo, con la finalidad de erradicar los casos de violencia, acoso u hostigamiento sexual y prevenir la discriminación por razones de género.

3.5.1 Requisitos

En apego a los artículos 684-C y 684-E de la LFT, el procedimiento conciliatorio prejudicial, se inicia cuando se presenta una Solicitud de Conciliación firmada por el solicitante, o en su caso, por vía electrónica mediante el sistema informático para tal efecto dispuesto, la cual deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre, CURP, identificación oficial del solicitante y domicilio dentro del lugar de residencia del Centro de Conciliación al que acuda, para recibir notificaciones en el procedimiento de conciliación prejudicial; el Centro facilitará los elementos y el personal capacitado a fin de asignarle un buzón electrónico al solicitante. En caso de que el solicitante no cuente con identificación oficial, podrá ser identificado por otros medios de que disponga el Centro;
- b) Nombre de la persona, sindicato o empresa a quien se citará para la conciliación prejudicial;
- c) Domicilio para notificar a la persona, sindicato o empresa a quien se citará.

Si el solicitante es el trabajador e ignora el nombre de su patrón o empresa de la cual se solicita la conciliación, bastará con señalar el domicilio donde prestó sus servicios. Tratándose de empresas o sindicatos será suscrito por su representante legal.

3.5.2 Procedimiento de selección

No aplica. Ya que el servicio está abierto a todas las personas trabajadoras o empleadoras que busquen el servicio de conciliación laboral.

3.5.3 Resolución

En la audiencia, dentro del procedimiento conciliatorio, con ambas partes presentes, el conciliador podrá formular propuestas tendientes a un acuerdo conciliatorio, planteándose opciones de solución justas, equitativas y adecuadas para dar por terminada la controversia. De estar de acuerdo las partes, se elaborará un convenio por escrito, que deberá ratificar en ese acto, entregándose una copia autorizada a cada uno. En caso de no llegar a un acuerdo, la Autoridad Conciliadora emitirá una constancia de no conciliación, donde se hace constar que se ha agotado la conciliación prejudicial obligatoria.

3.6 Características de los Apoyos.

3.6.1 Tipo de apoyo

Servicio de conciliación de los procedimientos individuales y colectivos, a través de los Centros de Conciliación Laboral de Tamaulipas.

3.6.2 Monto del apoyo

El servicio es gratuito.

3.6.3 Derechos, Obligaciones y sanciones

a) Derechos a:

La privacidad de sus datos personales, es decir que los elementos aportados por las partes no podrán constituir prueba o indicio en ningún procedimiento administrativo o judicial. La información aportada por las partes en el procedimiento de conciliación no podrá comunicarse a persona o autoridad alguna.

Que el tratamiento de los datos proporcionados por los interesados estará sujeto a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que el solicitante sea notificado de la fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación o del acuerdo de incompetencia, al momento de presentar su solicitud.

Que el procedimiento de conciliación a que se refiere la LFT no deberá exceder de cuarenta y cinco días naturales.

Que los Centros de Conciliación auxilien a los interesados que así lo soliciten para elaborar su petición.

Que se le proporcione asesoría jurídica de manera gratuita sobre sus derechos y los plazos de prescripción de estos, así como respecto de los procedimientos de conciliación y jurisdiccionales para solucionar los conflictos laborales.

Que puede asistir acompañado por una persona de su confianza, pero no se reconocerá a ésta como apoderado, por tratarse de un procedimiento de conciliación y no de un juicio; no obstante, el trabajador también podrá ser asistido por un licenciado en derecho, abogado o un Procurador de la Defensa del Trabajo.

Que, de no llegar a un acuerdo, la Autoridad Conciliadora emita constancia de haber agotado la etapa de conciliación prejudicial obligatoria; y que, no obstante, las partes de común acuerdo puedan solicitar se fije nueva audiencia de conciliación, que deberá celebrarse dentro de los cinco días siguientes.

Que en el caso de que el notificador no haya logrado notificar a la persona, empresa o sindicato a citar, no obstante haberlo intentado, la Autoridad Conciliadora dará por terminada la instancia y emitirá constancia dejando a salvo los derechos del solicitante de la conciliación para promover juicio ante el Tribunal competente.

Que cuando en la solicitud de conciliación se manifieste la existencia de acoso sexual, discriminación u otros actos de violencia contemplados por la ley, en los que exista el riesgo inminente de revictimización, la autoridad conciliadora tomará las medidas conducentes para que en ningún momento se reúna o encare a la persona citada a la que se le atribuyen tales actos. En estos casos el procedimiento de conciliación se llevará a cabo con el representante o apoderado del citado, evitando que la presunta víctima y la persona o personas a quienes se atribuyen los actos de violencia se reúnan o encuentren en un mismo espacio.

b) Obligaciones de:

Que la solicitud de conciliación contenga los siguientes datos:

I. Nombre, CURP, identificación oficial del solicitante y domicilio dentro del lugar de residencia del Centro de Conciliación al que acuda, para recibir notificaciones en el procedimiento de conciliación prejudicial; el Centro facilitará los elementos y el personal capacitado a fin de asignarle un buzón electrónico al solicitante. En caso de que el solicitante no cuente con identificación oficial, podrá ser identificado por otros medios de que disponga el Centro;

II. Nombre de la persona, sindicato o empresa a quien se citará para la conciliación prejudicial;

III. Domicilio para notificar a la persona, sindicato o empresa a quien se citará, y

IV. Objeto de la cita a la contraparte.

Que antes de acudir a los Tribunales, los trabajadores y patrones deberán asistir al Centro de Conciliación correspondiente para solicitar el inicio del procedimiento de conciliación

Que el trabajador solicitante de la instancia conciliatoria acuda personalmente a la audiencia.

Que las partes que acudan a la audiencia de Conciliación se identifiquen con documento oficial

Que, de no comparecer el solicitante, se archivará el expediente por falta de interés de este.

c) Sanciones:

En caso de inasistencia de las personas empleadoras a las sesiones de conciliación a las que hayan sido citadas, se aplicará, de acuerdo con la LFT una multa que va desde los 50 a 100 Unidades de Medida y Actualización.

Por otro lado, en caso de que las partes establezcan pagos diferidos, en una o más parcialidades a cubrir en fecha diversa a la celebración del convenio, deberá fijarse una pena convencional para el caso de incumplimiento, la cual consistirá en una cantidad no menor al salario diario del trabajador por cada día que transcurra sin que se cumplimiento cabal al convenio.

Los trabajadores conciliadores, en caso de cometer alguna irregularidad, sus atribuciones están reguladas de manera sistemática en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

3.7 Instancia(s) Ejecutora(s)

Las personas conciliadoras adscritas a las sedes regionales del CCLT.

Dirección General del CCLT.

3.8 Instancias Normativas

Dirección General del CCLT

3.9 Coordinación Institucional

La instancia normativa definirá y aprobará las directrices y presupuesto a la instancia ejecutora con el objetivo de brindar un servicio de conciliación adecuado y apegado a la normatividad, en beneficio de la ciudadanía.

4. Mecánica de Operación

Se lleva a cabo de acuerdo con los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual, Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota y Lineamientos para la Conciliación Colectiva, publicados en el Periódico Oficial del Estado, Tomo CXLVII, número 115, el 27 de septiembre de 2022.

4.1 Proceso

La persona trabajadora solicitará la intervención del Centro de Conciliación por existir un conflicto laboral que se encuentre en los siguientes supuestos descritos en la LFT: incumplimiento en cuanto a las condiciones de trabajo, despido injustificado o rescisión de la relación de trabajo por causa imputable a la persona empleadora.

Posteriormente a la CITA: De acuerdo con la LFT (Artículo 684-E, fracciones XI, IV) se emite un citatorio para audiencia prejudicial en donde se estipula la fecha y hora en que ambas partes deberán presentarse ante el Centro de Conciliación Laboral.

Después de la Audiencia: Se deriva de diferentes tipos de resolución:

- Convenio
- No conciliación
- Falta de interés
- Nueva cita

El flujo de la audiencia se ve afectado por el tipo y resultado de las notificaciones de los citados, de ahí la importancia de revisarlas antes de iniciar la audiencia. De acuerdo con artículo 692 de la LFT.

Después del Resultado: De acuerdo con los artículos 684-A, 684-B, 684-C, 684-D, 684-E, fracción V, 684-F, 684-G, y 684- I de la LFT. Se deriva de diferentes tipos de resolución.

- a) Convenio: ambas partes llegan a un común acuerdo.
- b) No conciliación: no se llega a ningún acuerdo ó por incomparecencia del citado (Patrón).
- c) Falta de interés: No comparecencia del solicitante.
- d) Nueva cita: Las partes proponen una nueva audiencia con una posible propuesta de convenio.

Consecuencia del Acuerdo: Derivado de los artículos 684-E, fracción XIII, XIV y 684-F fracción VIII, de la LFT y artículos 8 fracción III, de la LOCCLT, en relación a lo establecido en el convenio referido, el empleador se obliga al pago de los montos acordados en el convenio, una vez concretados se emite un acta de cumplimiento o en su defecto un acta de incumplimiento del convenio según los dispositivos 123 inciso A), fracción XX párrafo tercero de la Constitución, 684-E, primer párrafo, fracción VIII segundo párrafo, XIV, y su penúltimo y último párrafo.

Consecuencia de la No Conciliación: de acuerdo al artículo 684-E, fracción VIII, tercer párrafo y 684-F, fracción VIII, de la LFT, y artículo 8 fracción IV, de la LOCCLT, de no haber acuerdo, se elaborará una constancia de no conciliación, dejando libres los derechos de las personas trabajadoras para que continúen su trámite ante los Tribunales Laborales del Poder Judicial.

4.2 Ejecución

4.2.1 Acta de Entrega-Recepción

No aplica entrega-recepción, debido a la misma operación del programa.

4.2.2 Avances físicos-financieros

La Dirección Administrativa del CCLT, formulará el informe de la ejecución del gasto del programa y lo remitirá a la Dirección General del CCLT al finalizar el informe trimestral correspondiente, así mismo, la Dirección de Planeación de ese organismo, presentará el reporte de avance de indicadores de resultados.

4.2.3 Causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso reducción a la ministración de recursos.

N/A

4.3 Cierre de ejercicio

Se realizará de acuerdo con los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

5. Auditoría, control y seguimiento

El ejercicio del recurso estatal del Programa, está sujeto a las disposiciones estatales aplicables y podrá ser auditado por la Auditoría Superior del Estado y la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, conforme a sus atribuciones.

6. Evaluación

6.1. Interna

El nombre de la evaluación del Programa, está sujeta a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal de Evaluación del Desempeño vigentes, y al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas, emitidos por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, a través del monitoreo periódico de la información derivada de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.

6.1.1 Indicadores de Resultados

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos específicos, se definen algunos indicadores como instrumentos de medición.

Estos instrumentos de medición se definen como indicadores de resultados, los cuales muestran el comportamiento mediante porcentajes, como se muestra en la siguiente tabla seis:

Tabla 6

Matriz de Indicadores de Resultados CCLT

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	VARIABLES
FIN	Contribuir a la solución de conflictos laborales mediante la conciliación laboral en la instancia prejudicial	Porcentaje de conflictos laborales resueltos mediante la conciliación (convenios)	(Total de conciliaciones laborales efectuadas /Total de citatorios) *100	STPS/CCLT	En la entidad se promueve y privilegia la conciliación laboral.	V1 = Total de conciliaciones laborales efectuadas. V2 = Total de citatorios
	Las personas trabajadoras y empleadoras de Tamaulipas resuelven sus conflictos laborales individuales y colectivos en la instancia prejudicial	Porcentaje de cumplimiento de convenios	(Total de convenios laborales cumplidos /Total de convenios de conciliación laboral realizados) *100	Reportes estadísticos de STPS Federal/ SINACOL	Existe la voluntad de ambas partes para llegar a una solución del conflicto laboral de forma pronta y expedita	V1 = Convenios laborales cumplidos. V2 =Total de convenios de conciliación laboral realizados
COMPONENTE	C1.-Conciliación laboral	Porcentaje de conciliaciones	(Total de conciliaciones efectuadas/Total de citatorios) *100	Dirección de Planeación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas/Sistema Nacional de Conciliación Laboral	Las personas trabajadoras acuden a los mecanismos alternos para la solución de los conflictos laborales	V1 = Total de conciliaciones efectuadas. V2 = Total de citatorios
	C2.- Profesionalización del personal del CCL	Porcentaje de cursos de capacitación al personal de los CCL	(Total de capacitaciones recibidas/ Total de capacitaciones programadas) *100	Dirección de Servicio Profesional de Carrera	La preparación y desempeño del servidor público para que cuente con las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel eficiencia, eficacia y efectividad.	V1 = Total de capacitaciones recibidas V2 = Total de capacitaciones programadas.
ACTIVIDAD	C1,A1.- Resolución de asuntos en la primera audiencia de conciliación	Porcentaje de resolución de asuntos en la primera audiencia de conciliación	(Total de asuntos resueltos en la primera audiencia / Total de audiencias) *100	Dirección de Planeación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas/Sistema Nacional de Conciliación Laboral	Existe la voluntad de ambas partes para llegar a una solución del conflicto laboral de manera pacífica y eficaz	V1 = Total de asuntos resueltos en la primera audiencia V2 = Total de audiencias de conciliación celebradas
	C1,A2.- Constancias de no conciliación.	Porcentaje de asuntos no conciliados	(Total de asuntos no conciliados /Total de asuntos cumplimentados) *100	Dirección de Planeación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas/Sistema Nacional de Conciliación Laboral	No existe la voluntad de ambas partes para llegar a una solución del conflicto laboral en manera pacífica y eficaz	V1 = Total de asuntos no conciliados. V2 = Total de asuntos cumplimentados
	C1,A3.- Montos derivados de acuerdos de conciliación laboral	Promedio de montos derivados de conciliación laboral	(Total de montos pagados en convenios/Total de montos acordados)*100	Dirección de Planeación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas/Sistema Nacional de Conciliación Laboral	Existe la voluntad de las partes por dar cumplimiento a lo establecido en el convenio	V1 = Total de montos pagados en convenios V2 = Total de montos pagados acordados
	C1,A4.-Satisfacción con el servicio de conciliación laboral	Porcentaje de satisfacción con el servicio de Conciliación Laboral	(Solicitantes satisfechos/Solicitantes encuestados)*100	Dirección de Planeación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas/Sistema Nacional de Conciliación Laboral	El cumplimiento de las expectativas del solicitante tras recibir el servicio de Conciliación Laboral	V1 = Solicitantes satisfechos. V2 = Solicitantes encuestados
	C2,A1- Profesionalización en materia de perspectiva de género	Porcentaje de cursos con perspectiva de género	(Total de cursos recibidos en materia de perspectiva de género/ Total de cursos programados en materia de perspectiva de género)*100	Dirección de Servicio profesional de carrera del Centro de Conciliación Laboral /	El personal de conciliación laboral privilegian la capacitación con perspectiva de género para la conciliación laboral exitosa	V1 = Cursos recibidos en materia de Perspectiva de género. V2 = Total de Cursos programados en materia de perspectiva de género

Nota: MIR 2024, Elaboración Propia

6.2 Externa

La evaluación externa del Programa, estará sujeta a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio 2023, de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas, emitidos por la Contraloría Gubernamental.

7. Transparencia

El CCLT, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, el cual queda sectorizado a la Secretaría, encargado de ofrecer el servicio público de Conciliación Laboral para la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones en asuntos del orden local antes de presentar demanda ante los tribunales, procurando el equilibrio entre los factores de la producción y ofreciendo a éstos una instancia eficaz y expedita para ello.

El CCLT es un Ente Público, que de acuerdo con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se encuentra obligado a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.

En virtud de lo anterior tenemos, que el acceso a la información es un elemento indispensable de la rendición de cuentas, y representa el principal mecanismo que permite a la ciudadanía comprender el proceso de toma de decisiones y el uso de los recursos públicos. Lo anterior a través de dos herramientas:

MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

I) La transparencia, a través de la consulta de la información que por ley debemos publicar las instituciones, tanto en sitios de internet como por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a sus obligaciones; y

II) Por medio del ejercicio del derecho de acceso a la información mediante la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, tanto por vía electrónica como de forma presencial.

Lo anterior, se realiza a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que proporciona una ventana estrecha con la sociedad para allegarse de la información útil que generan las instituciones públicas y poder participar en la toma de decisiones, acciones que básicamente se pueden enumerar de la siguiente forma:

1.- Revisar la información que publica a través de sus formatos de obligaciones de transparencia este CCLT o cualquiera de las instituciones públicas del país.

2.- Solicitar información.

3.- Denunciar si la información no está publicada adecuadamente e inconformarse con las solicitudes que no son respondidas correctamente.

Hoy en día, el rendir cuentas es considerado un acto de obligatoriedad para quienes ocupan cargos públicos, ya que se debe informar sobre las decisiones que toman y justificar públicamente los motivos de tal decisión, lo que implica un ejercicio activo de la ciudadanía.

Además, para realizar de manera efectiva el ejercicio de la rendición de cuentas, existen mecanismos de vigilancia, que permiten medir y monitorear los resultados, como lo es el informe trimestral y anual que el CCLT, remite al Organismo garante, el cual deberá contener el total de solicitudes de información y de acciones de hábeas data presentadas ante dicho sujeto obligado, la información o trámite objeto de las mismas, así como las respuestas entregadas, los costos de su atención y el tiempo de respuesta empleado.

Asimismo, en relación con las obligaciones de transparencia la Ley de la materia (Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas), establece el mecanismo de verificación de cumplimiento, específicamente en el artículo 88, que de forma literal establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 88.

1. La verificación que realice el Organismo garante en el ámbito de sus respectivas competencias se sujetará a lo siguiente:

I.- Constatar que la información esté completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;

II.- Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto obligado se ajusta o incumple lo establecido por esta ley y demás normatividad aplicable; en caso de incumplimiento, formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo que no deberá ser mayor a veinte días;

III.- El Sujeto Obligado deberá informar al Organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos contenidos en el dictamen referido; y

IV.- El Organismo garante, una vez transcurrido el plazo o recibida la respuesta del Sujeto Obligado emitirá, el acuerdo de cumplimiento, en su caso.

2. El Organismo garante podrá solicitar al Sujeto Obligado la información complementaria para llevar a cabo la verificación.”

A su vez, los mecanismos de rendición de cuentas traen consigo beneficios y oportunidades de mejora en el quehacer público, así como, a la sociedad al estar informados y puedan incidir en la mejora institucional, además, de perfeccionar la calidad de vida y su entorno.

7.1 Difusión

La difusión de la información que genera el CCLT está a cargo de la Subdirección Jurídica, Transparencia y de Acceso a la Información Pública y de la Dirección de Planeación de dicho organismo, a través de la página web establecida para tal fin.

El uso, conservación y difusión de la información que se muestra en los presentes Lineamientos, queda sujeta a las disposiciones contenidas en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales. Los datos personales que se recaben con motivo del Programa, serán protegidos y tratados por el CCLT, siendo utilizados únicamente para el fin por el cual se obtuvieron, que es integrar un expediente e identificar a la persona beneficiaria.

7.2 Información Pública

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las personas interesadas en consultar la información pública sobre el CCLT, pueden acceder por internet al portal de transparencia de la página del Gobierno del Estado de Tamaulipas en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx> o a través de la página oficial del CCLT:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/ccl/>.

7.3 Medidas Complementarias

7.3.1 En períodos electorales

Con motivo de las elecciones para la renovación de los distintos poderes federales, estatales y municipales, el CCLT deberá cuidar que los recursos destinados a la realización del Programa se ejerzan con base en los presentes Lineamientos, además de observar lo siguiente:

- a) No realizar actos masivos de promoción de prestación de los servicios durante los 10 días naturales previos a la fecha de la elección, municipal, estatal y/o federal y 6 días posteriores a dicho evento;
- b) Elaborar y remitir un informe sobre las actividades que realice en materia de blindaje electoral; y
- c) Cualquier otra indicación que se derive de acuerdos suscritos por las autoridades en materia electoral sobre blindaje y/o veda electoral.
- d) En el caso de presenciar y/o tener conocimiento de algún hecho que pueda constituir un delito electoral, denunciarlo a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEDE) al teléfono 800 8 33 72 33 gratuito, desde cualquier punto en la República Mexicana. Denuncia los delitos electorales a http://www.fepade.gob.mx/swb/fepade/Procedimiento_de_Denuncia.

7.3.2 De manera permanente

El CCLT debe:

- a) Evitar que participen partidos políticos y que se realicen actos de proselitismo político o se entregue propaganda política dentro de las instalaciones;
- b) Abstenerse de realizar actos en oficinas de los partidos políticos o de asociaciones con fines similares;
- c) Abstenerse de difundir información sobre acciones o beneficios que puedan interpretarse como apoyo para algún partido político o pertenencia al mismo;
- d) Abstenerse de solicitar ni aceptar como identificación para la entrega de apoyo o el otorgamiento de cualquier otro beneficio del presente recurso, credenciales de cualquier partido político; y
- e) Verificar que todas las actividades de promoción y difusión que se realice cumplan con las disposiciones normativas aplicables. El cumplimiento de las medidas complementarias podrá ser verificado por la Secretaría y demás instancias de fiscalización y control.

8. Quejas y denuncias

Las personas que tengan quejas y denuncias, incluyendo aquellas que se consideren discriminatorias especialmente contra las mujeres, sugerencias y solicitudes ciudadanas, podrán presentarlas ante las siguientes instancias y/o medios de comunicación:

- a) En el CCLT,
- b) En cada una de las oficinas administrativas,
- c) En el Órgano Interno de Control del CCLT, ubicado en el Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 17, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Praxedis Balboa S/N, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. Comunicándose al teléfono (834) 1078658.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Los presentes Lineamientos del Programa "E232 Conciliación Laboral", tendrán aplicación en el Estado de Tamaulipas, deberán de publicarse en el Periódico Oficial del estado, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y tendrán vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. La implementación y ejecución del Programa “E232 Conciliación Laboral”, estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO. Se abrogan los Lineamientos Generales para las Reglas de Operación E-232 Conciliación Laboral, publicados en fecha 30 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Edición Vespertina Extraordinario Número 29, para el cierre del ejercicio 2023.

Dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 23 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENAMENTE.- SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- OLGA PATRICIA SOSA RUIZ.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA

En sesión ordinaria celebrada en esta propia fecha, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emitió el siguiente Acuerdo:

Acuerdo General 2/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se aprueba la Lista Oficial de Peritas y Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año dos mil veinticuatro; y,

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con el artículo 114 apartado B, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado, así como de los numerales 6°, antepenúltimo párrafo, y 122, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es facultad de este Consejo de la Judicatura, formular anualmente una lista oficial de las personas que conforme a su especialidad y antecedentes sean aptos para fungir como peritos(as) en los asuntos ventilados ante los órganos del Poder Judicial del Estado, en que así se requiera.

II.- Que mediante acuerdo dictado por el Pleno de este Órgano Colegiado el veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó la expedición y publicación de la Convocatoria para aspirantes a integrar la Lista Oficial de Peritas y Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año dos mil veinticuatro, misma que señaló los requisitos y plazos para la presentación de la documentación y solicitud de registro respectivos.

III.- Que como respuesta a la referida convocatoria, se recibieron de todo el Estado solicitudes de personas interesadas en formar parte de la multitudinaria lista, las cuales cumplieron los requisitos que para tal efecto se anunciaron en la propia convocatoria, dando por ello, como resultado, la conformación y actualización de la Lista Oficial de Peritas y Peritos de que se trata, integrada por especialistas en las diversas áreas de conocimiento, conforme así lo acreditaron.

IV.- Luego entonces, resulta oportuno someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura, el pronunciamiento relativo a la aprobación y difusión de la Lista Oficial de Peritas y Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, correspondiente al año dos mil veinticuatro, por lo que, con apoyo además en lo dispuesto por el artículo 122, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se emite el presente:

ACUERDO

Único.- Se aprueba la Lista Oficial de Peritas y Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, compuesta por especialistas en diversas áreas de conocimiento, conforme así lo acreditaron, al tenor del documento que se anexa al presente Acuerdo formando parte del mismo.

TRANSITORIOS

Primero.- La Lista Oficial de Peritas y Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, estará vigente para el año dos mil veinticuatro hasta su actualización en el año inmediato siguiente.

Segundo.- Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes y público en general, instrúyese el Acuerdo General respectivo, publíquese la Lista Oficial de Peritas y Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo y en los de los órganos jurisdiccionales de esta Judicatura, así como en la página web y redes sociales del Poder Judicial del Estado. Asimismo, comuníquese el presente vía comunicación procesal a los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Judicatura.

Notifíquese.- Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga y los Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe. SEIS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Cd. Victoria, Tam, a 23 de enero de 2024.- **ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO EJECUTIVO.- LIC. ARNOLDO HUERTA RINCÓN.-** Rúbrica.

----EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE COMPETEN Y EN FUNCIÓN AL ACUERDO DICTADO EN SESION ORDINARIA DE DICHO ÓRGANO CON FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA LISTA OFICIAL DE PERITAS Y PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; VIGENTE PARA EL PRESENTE AÑO HASTA SU ACTUALIZACIÓN EN EL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO, CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

---- LISTA OFICIAL DE PERITAS Y PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

#	Nombre	Profesión	Especialidad(es)	Domicilio	Municipio	Teléfono
1	Carlos Alberto López Trejo	Arquitecto	Arquitectura y valuación inmobiliaria	Calle 21 de Marzo, entre Niños Héroes y Mártires de Chicago, número 110, colonia 5 de Diciembre, C.P. 88700, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999362467
2	Jorge Alberto Gámez Durón	Ingeniero Civil	Ingeniería civil y valuación inmobiliaria	Calle Sor Juana Inés de La Cruz, entre Jalisco y Ferrer Guardia, número 807 Sur, colonia Primero de Mayo, C.P. 89450, Madero, Tamaulipas	Madero	8331401983
3	Ricardo Hiram García Ortiz	Ingeniero Civil	Impacto ambiental, ingeniería, valuación de inmuebles agropecuarios, valuación de maquinaria y equipo y valuación inmobiliaria	Calle Aguascalientes, entre Guanajuato y Callejón Sonora, número 600, colonia Rodríguez, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999249924
4	Ramiro García Leal	Ingeniero Civil	Ingeniería, valuación, valuación agropecuaria y valuación inmobiliaria	Calle Aguascalientes, esquina con Guanajuato, número 600, colonia Rodríguez, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999249924
5	Armando Villa Barragán	Contador Público	Contaduría pública	Calle séptima, avenida entre calles 17 y 16, número 401, colonia Monteverde, C.P. 89420, Madero, Tamaulipas	Madero	8332101782
6	Jorge Edgar Vargas Romero	Contador Público y Auditor	Contaduría pública	Calle 14, entre Quinta y Sexta Avenida, número 14, colonia Monteverde, C.P. 89420, Madero, Tamaulipas	Madero	8332107889
7	Claudia Xóchitl Saldaña Saldaña	Licenciada en Derecho	Traductora e intérprete de idiomas - traductor e intérprete auditivo oral (inglés-español)	Calle General Cepeda, entre Nayarit y Quintana Roo, número 310, colonia Morelos, C.P. 88910, Río Bravo, Tamaulipas	Río Bravo	8994463172
8	Francisco Antonio Montalvo Rocha	Ingeniero Civil	Ingeniería, valuación industrial y valuación inmobiliaria	Privada 2A, 4 de Julio, número 101, fraccionamiento Industrial, C.P. 87018, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341752348

9	Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez	Corredor Público	Valuación de bienes muebles, valuación en intangibles y valuación inmobiliaria	Calle Ocotlán, número 2, entre colima y Sinaloa, fraccionamiento Victoria, C.P 87390, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8688942292
10	David Armando Charles Vargas	Licenciado en Criminología	Dactiloscopia, documentoscopia y grafoscopia	Calle José Núñez de Cáceres, entre Alberto Carrera Torres y José Mariano Abasolo, número 744, Zona Centro, C.P. 87000, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341500309
11	Laurence Pierrette Lutsen		Traductora e intérprete del idioma francés	Calle Colombia, entre Ramos Arizpe y Saltillo, número 1107 pte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 89430, Cd. Madero, Tamaulipas	Madero	8333671660
12	Carmela Hernández González	Licenciada en Contaduría Pública	Contaduría pública	Calle Independencia, entre Sonora y Privada A, número 8, colonia Obrera, C.P 89490, Madero, Tamaulipas	Madero	8331511624
13	Joel García Arcos	Ingeniero Civil	Ingeniería civil	Calle Independencia, esq. con 20 de noviembre, número 700 sur, colonia las Granjas, C.P. 89750, Xicoténcatl, Tamaulipas	Xicoténcatl	8311350952
14	Eduardo Humberto Fuentes García	Ingeniero Civil	Ingeniería civil	Calle Manuel Cavazos Lerma, entre Juan José de la Garza y Alejandro Prieto, número 417 norte, colonia Anáhuac No 1, C.P. 89830, Mante, Tamaulipas	Mante	8312373774
15	Ricardo Alan Espinosa Ramírez	Licenciado en Derecho	Traductor e intérprete auditivo oral, traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Primera, entre Abasolo y González, número 1210, Zona Centro, C.P. 87300, H. Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8688161975
16	Juan Pablo Cruz Mar	Arquitecto	Arquitectura	Calle Costa Rica entre Buenos Aires y República Dominicana, número 308, colonia Pedro J. Méndez, C.P. 89328, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331044195
17	Edwin Cid Hinojosa	Licenciado en Criminología	Balística, criminalística, dactiloscopia, documentoscopia, grafología, grafoscopia, incendios y explosivos, tránsito terrestre y victimología	Calle Puerto Vallarta, entre Tuxtla Gutiérrez y Chihuahua, número 713, C.P 88631, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8992062213
18	Daniel Esteban Ávila Tovias	Licenciado en Derecho	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Tabasco, 321, entre Paseo Colón y Coahuila, fraccionamiento Río Bravo, C.P. 88900, Río Bravo, Tamaulipas Calle Quince, entre bulevar Las Fuentes y Elías Piña, número 55, colonia Aztlán, C.P. 88810	Río Bravo Reynosa	8999560913

19	J. Cruz Ruíz Negrete	Arquitecto	Arquitectura y valuación inmobiliaria	Calle Roma y Circuito Parma, número 132, colonia Villas de Las Haciendas, C.P. 88614, Reynosa, Tamaulipas Calle Valle del Amazonas, entre calles Roble y Encino, número 75, colonia Valle Alto, C.P 87380, Matamoros, Tamaulipas	Reynosa Matamoros	8992682326
20	Alexis Ismael Ávila Flores		Traductor e intérprete de idiomas (inglés-español)	Calle Tonatiuh, entre Priv. Tonatiuh y Tlaloc, número 218, fraccionamiento El Sol, C.P. 88709, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999233323
21	Verónica Berenice López Flores	Licenciada en Psicología	Psicología	Calle Sierra Hermosa, entre Mier y Terán y Tabachines, número 330, fraccionamiento Residencial Arboledas, C.P. 87019, Victoria, Tamaulipas	Victoria	4928692823
22	Carlos Gilberto Martínez Carballo	Ingeniero Civil	Ingeniería civil	Avenida Benito Juárez, despacho A, entre calles Monterrey y Guayalejo, número 607, C.P. 89800, Zona Centro, Mante, Tamaulipas	Mante	8311100570
23	Christopher Mont Cazares	Arquitecto	Arquitectura y topografía	Calle Séptima, entre Ave. Insurgentes y Ave. Álvaro Obregón, número 510, Centro, C.P. 88300, Miguel Alemán, Tamaulipas	Miguel Alemán	8979712281
24	Rosa Guadalupe Paniagua Ochoa	Licenciada en Lengua Inglesa	Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español/ español-inglés)	Calle Privada C, entre Universidad de México y barda, número 108, colonia Universidad Poniente, C.P. 89336, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8333111446
25	Enrique Manuel Alva Estévez	Arquitecto	Arquitectura y valuación inmobiliaria	Calle Laguna de los Patos, entre Bahía de Santa María y Laguna Madre, número 307, fraccionamiento Paseo de las Brisas, C.P. 87313, Matamoros, Tamaulipas Calle Río Balsas, entre Río Santa Catarina y Río Yaqui, número 2A, colonia Las Fuentes Sección Lomas, C.P 88740, Reynosa, Tamaulipas Calle Esmeralda, entre Onix y Topacio, número 207, colonia Petrolera Chairel, C.P. 89219, Tampico, Tamaulipas	Matamoros Reynosa Tampico	8999471748

26	Alma Rosa Álvarez Hernández	Arquitecta	Arquitectura, valuación de bienes nacionales, valuación industrial y valuación inmobiliaria	Calle República de Cuba, entre Charro y Bolivia, número 302 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 89430, Madero, Tamaulipas	Madero	8333220735
27	Miguel Ángel Banda Rodríguez	Ingeniero Civil. Maestría en Valuación Inmobiliaria, Industrial y Bienes Nacionales.	Ingeniería, valuación de bienes nacionales, valuación industrial y valuación inmobiliaria	Calle Universidad de Berlín, entre Universidad de México y Jesús Medina Luna, número 402, colonia Universidad Sur, C.P. 89109, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331864213
28	Ana Xóchitl Barrios Del Ángel	Licenciatura en Derecho	Perita valuadora de daños y perjuicios y derecho corporativo, valuación inmobiliaria, valuación mobiliaria, desarrollo estratégico de negocios, derecho corporativo y contratos Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español).	Calle catorce, entre Quinta y Sexta Avenida, número 209, colonia Monteverde, C.P. 89420, Madero, Tamaulipas	Madero	8332158379
29	Juan Barrón Ontiveros	Arquitecto	Arquitectura y valuación inmobiliaria	Calle Profesor Abelardo Gómez Looor entre Chelito Trejo y Príncipe de Asturias, número 29, colonia Ampliación Paseo del Magisterio, C.P. 87344, Matamoros, Tamaulipas Calle 17, entre Vista Encanto y Vista Franca, número 424, colonia Vista Hermosa, C.P. 88710, Reynosa, Tamaulipas Calle Pachuca, entre calles Guanajuato y Coahuila, número 420, fraccionamiento Río Bravo, C.P 88900, Río Bravo, Tamaulipas	Matamoros Reynosa Río Bravo	8991564852
30	José Hugo Baldit Castillo	Ingeniero Civil	Ingeniería civil, construcción, valuación de bienes nacionales, valuación de maquinaria y equipo, valuación industrial, valuación mobiliaria, y valuación inmobiliaria	Calle Jalisco, entre Ramos Arizpe y 18 de Marzo, número 1000, colonia Primero de Mayo, C.P. 89450, Madero, Tamaulipas	Madero	8333536906
31	Silvio Brussolo González	Ingeniero Civil	Ingeniería, valuación industrial y valuación inmobiliaria	Calle Mier y Terán, entre, Coahuila y Chihuahua, número 1840, colonia del Periodista, C.P. 87040, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8342660560
32	Miguel Ángel Chavarría Sáenz	Ingeniero Civil	Ingeniería, topografía y valuación inmobiliaria	Calle Prolongación Guerrero, entre 15 de Septiembre y Fidel Velázquez, número 4725, colonia Campestre, C.P. 88278, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Nuevo Laredo	8677190589

33	Oscar Chapa Jr González	Ingeniero Agrónomo	Valuación agropecuaria y valuación inmobiliaria	Calle Guatemala, entre Ocampo y Guerrero, número 2802, colonia Guerrero, C.P. 88240, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Nuevo Laredo	8677148112
34	Nidia Verónica Elías Martínez	Arquitectura. Maestría en Valuación	Arquitectura y valuación	Calle Haití entre calles 18 de marzo y Ramos Arizpe, número 1001-a1, colonia Primero de Mayo, C.P. 89450, Madero, Tamaulipas	Madero	8332369403
35	Basilio Escobar Rivera	Ingeniero Civil	Ingeniería civil y valuación inmobiliaria	Calle República de Cuba, entre Colombia y Bolivia, número 403 C -Norte, colonia Las Américas, C.P. 89329, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8332276736
36	Tania Luz Fonseca Vázquez	Arquitecta	Arquitectura, diseño y construcción, valuación de maquinaria y equipo, valuación industrial y valuación inmobiliaria	Calle Gaspar de la Garza, entre Chiapas, y Rafael Balandrano, número 3024, fraccionamiento Valle de Aguayo, C.P. 87020, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8343155833
37	Eduardo Garza Salinas	Ingeniero Agrónomo Fitotecnista	Agronomía, impacto ambiental, seguro agrícola, valuación agropecuaria, valuación en maquinaria, valuación industrial y valuación inmobiliaria	Calle Octava, entre Otilio Montaño y Héroes del 47, número 6369, colonia Ej. Santa Apolonia, C.P. 88820, Río Bravo, Tamaulipas Calle Américo Villarreal Guerra, entre 4° y 5°, número 571, Zona Centro, C.P. 87500, Valle Hermoso, Tamaulipas Calle Segunda, entre Madero y Zaragoza, número 300, Zona Centro, C.P. 87500, Río Bravo, Tamaulipas	Río Bravo Valle Hermoso Río Bravo	8941107458
38	Rogelio García Ruíz	Arquitecto. Maestro en Urbanismo.	Arquitectura, valuación agropecuaria, valuación inmobiliaria y Urbanismo	Calle Terán, entre 2a. y 3a, número 54, colonia Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8688160366
39	José Luis Gudiño Andarza	Ingeniería Civil, Ingeniero Agrónomo Administrador	Ingeniería, tránsito terrestre, valuación agropecuaria, valuación en maquinaria, valuación industrial y valuación inmobiliaria	Calle Jazmines, esquina con Av. De las Rosas, número 16- B, colonia Jardín, C.P. 87330, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8688165474
40	Gustavo Ibarra Jurado	Arquitecto	Arquitectura y valuación inmobiliaria	Calle Valle Soleado, entre Oficiales y Valle de la Silla, número 209, colonia Lomas de Valle Alto, C.P. 88710, Reynosa, Tamaulipas Calle 5 de Mayo entre Ave. Francisco I. Madero y FF CC, número 210, colonia Primero de Mayo, C.P. 88900, Río Bravo, Tamaulipas	Reynosa Río Bravo	8991938788

				Calle Doña Rebeca, entre Avenida Villarreal y límite de Propiedad, número 128, fraccionamiento Jardines de San Felipe, C.P. 87347, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	
41	Oscar Daniel Lara Ruíz	Arquitecto	Arquitectura, valuación inmobiliaria y valuación de pequeñas empresas.	Calle Siete, entre Cuarta Avenida y Quinta Avenida, número 409 INT, colonia Jardín 20 de noviembre, C.P. 89440, Madero, Tamaulipas	Madero	8332450404
42	Francisco Javier Martínez Carbajal	Ingeniero Civil	Grafoscopia y valuación inmobiliaria	Calle Universidad, entre calles, Solernau y John F. Kennedy, número 137, colonia Roberto F. García, C.P. 87370, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8688178034
43	Jesús Moreno Díaz	Arquitecto	Arquitectura y valuación inmobiliaria	Calle Riva Palacio, entre Washigton y Bolívar, número 1722, colonia Juárez, C.P. 88209, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Nuevo Laredo	8671054335
44	Orlando Martínez Huerta	Arquitecto	Arquitectura, valuación de bienes nacionales, valuación industrial y valuación inmobiliaria	Calle Gustavo Castro, entre Av. Monterrey y Luciano Zúñiga, número 220 pte, colonia Delfino Reséndiz, C.P. 89556, Madero, Tamaulipas	Madero	8333415711
45	Ismael Bernardino Rodríguez Amaro	Ingeniero Civil	Valuación inmobiliaria	Calle Bravo, entre calles, 10 y 11 ceros, número 2724 A, colonia Tamaulipas, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341691996
46	Héctor Ramírez Mejía	Ingeniero Civil	Impacto ambiental, valuación de maquinaria y equipo, valuación en intangibles y valuación inmobiliaria	Calle Venezuela, entre Allende y Obregón, número 3402, colonia Juárez, C.P. 88209, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Nuevo Laredo	8671049800
47	Fernanda Ramírez Sánchez	Arquitecta	Arquitectura y valuación inmobiliaria	Calle Venezuela, entre Allende y Obregón, número 3402, colonia Juárez, C.P. 88209, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Nuevo Laredo	8671029176
48	Víctor Manuel Reyes Cruz	Arquitecto	Arquitectura, valuación de bienes nacionales, valuación industrial y valuación inmobiliaria	Calle República de Cuba, entre Charro y Bolivia, número 302 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 89430, Madero, Tamaulipas	Madero	8332181459
49	David Rivera Morales	Licenciado en Derecho. Maestría en Valuación	Valuación inmobiliaria, valuación de bienes rurales y, pericia y valuación de bienes Urbanos	Calle Valle Soleado, entre Oficiales y Valle de La Silla, número 209, colonia Lomas de Valle Alto, C.P. 88747, Reynosa, Tamaulipas Calle 5 de Mayo, entre Francisco I. Madero y FF. CC., número 210, colonia Primero de Mayo, C.P. 88904, Río Bravo, Tamaulipas	Reynosa Río Bravo	8991493508

				Calle Doña Rebeca, entre Avenida Villarreal y Límite de Calle, número 128, fraccionamiento Jardines de San Felipe, C.P 87347, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	
50	Francisco Gerardo Rodríguez Baca	Ingeniero. Arquitecto. Maestría en Valuación.	Arquitectura, economía, ingeniería, matemáticas, valuación inmobiliaria, valuación de negocios en marcha, valuación de daño moral y valuación de negocios en marcha	Calle 19, entre Diagonal Cuauhtémoc y Pino Suárez, número 181, Zona Centro, C.P 87300, Matamoros, Tamaulipas Av. Lázaro Cárdenas, entre Palenque y Av. las torres, número 117 L17, fraccionamiento México, C.P 87049, Victoria, Tamaulipas Calle Álamo, entre Palomas y Caoba, número 139, fraccionamiento Rincón Del Valle, C.P. 88710, Reynosa, Tamaulipas	Matamoros Victoria Reynosa	8991333237
51	Alfonso Rodríguez Uresti	Ingeniero Civil	Ingeniería civil, valuación inmobiliaria, valuación en naves industriales, valuación de hoteles, y valuación de negocios en marcha	Calle Leyes de Reforma, esquina con calle 27, número 75-A, colonia Santa Elena, C.P. 87340, H. Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8688143612
52	Renato Romo Ramírez	Ingeniero Civil	Ingeniería, topografía y valuación inmobiliaria	Calle Venustiano Carranza, entre San Luis Potosí y 5 de Diciembre, número 2362, colonia Fovissste, C.P. 87048, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341430157
53	Pedro Mario Sánchez Garza	Arquitecto	Administración de la construcción, arquitectura, valuación de bienes muebles, valuación de maquinaria y equipo, valuación Industrial, valuación inmobiliaria y valuación mobiliaria	Calle Yucatán, entre 14 y 15 Emiliano P. Nafarrete y Manuel González, número 326, fraccionamiento Valle de Aguayo, C.P. 87020, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8343166390
54	Ranulfo Sánchez Hernández	Ingeniero Civil	Ingeniería, topografía y valuación inmobiliaria	Calle República de Cuba, entre Colombia y Bolivia, número 403-C, colonia Las Américas, C.P. 89329, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8332276736
55	Héctor Segura Deantes	Arquitecto	Valuación inmobiliaria	Calle Violeta, entre Av. Hidalgo y Nardo, número 102, colonia Jardín, C.P. 89260, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8332114001
56	Gabriel Silva Llamas	Arquitecto	Arquitectura y valuación inmobiliaria	Calle Laguna de Mayran, entre Chapultepec y Cuitzeo, número 340, colonia Valle Alto, C.P. 88710, Ciudad Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8991873400
57	Pablo Alejandro Soules Lara	Ingeniero Civil	Criminalística de campo, grafología, valuación de bienes muebles, valuación de maquinaria y equipo y valuación inmobiliaria	Calle 5, entre Tercera y Cuarta Avenida, número 317, colonia Jardín 20 de Noviembre, C.P. 89440, Madero, Tamaulipas	Madero	8331474145

58	Hilario Javier Torres Rojo	Ingeniero Civil en desarrollo de la Comunidad	Ingeniería, valuación industrial y valuación inmobiliaria	<p>Calle Laguna Palito Blanco, entre calles 20 y 21, número 66, colonia San Francisco, C.P. 87350, Matamoros, Tamaulipas</p> <p>Calle Guanajuato entre San Miguel de Allende y Límite del fraccionamiento, número 131, Colonia Portal San Miguel, C.P. 88747, Reynosa, Tamaulipas</p> <p>Calle Guadalupe, entre calles Fermín Legorreta (21) y Venustiano Carranza (22), Zona Centro, número 555, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas</p>	<p>Matamoros</p> <p>Reynosa</p> <p>Victoria</p>	8991658658
59	José Luis Valencia Jiménez	Arquitecto	Arquitectura y valuación inmobiliaria	Calle Primera, entre Ave. Central y Capitán Carlos Cantú, número 235, colonia Granjas Económicas, C.P. 88730, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8992653605
60	Alberto Vargas Hernández	Arquitecto	Arquitectura y valuación inmobiliaria	<p>Andador Leopoldo Ramos Ortega Jr. Poniente, entre Avenida Fundadores y Avenida Tecnológico, número 23, colonia Benito Juárez, fraccionamiento Casa Linda, C.P. 88209, Nuevo Laredo, Tamaulipas</p> <p>Calle Punta Mita, entre El Pasito y Río Elba, número 111, colonia Santa María, C.P. 88710, Reynosa, Tamaulipas</p> <p>Calle de la Cordialidad, entre de la Fraternidad y de la Concordia, número 1008, colonia Infonavit La Paz, C.P. 88990, Río Bravo, Tamaulipas</p> <p>Calle Sexta, entre J. S. Cano y Magallanes, número 1200 (local 5), colonia Euzkadi, C.P. 87370, Matamoros, Tamaulipas</p>	<p>Nuevo Laredo</p> <p>Reynosa</p> <p>Río Bravo</p> <p>Matamoros</p>	8999561747
61	Jassia Vergara Vázquez	Arquitectura	Arquitectura y valuación inmobiliaria	Calle Río Amazonas, entre Lago de Yuriria y Río Tiber, número 2004 A, colonia Valle Alto Ampliación primera sección, C.P. 88710, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999532202

62	Aracely Guadalupe Ávalos Alvizo	Licenciada en Criminología	Dactiloscopia, documentoscopia, grafoscopia y grafoscopia forense	Calle Melitón Rodríguez, entre Gardenia y Magnolia, número 1325, fraccionamiento Sierra Ventana, C.P. 87030, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341706706
63	Cintha Melissa Álvarez Candia	Licenciada en Trabajo Social	Traductora de idiomas (inglés/español)	Calle Segunda, entre Hidalgo y Juárez, número 124-Altos, Zona Centro, C.P. 87500, Valle Hermoso, Tam.	Valle Hermoso	8341171924
64	Eduardo Rutilo Acuña Soto	Licenciado en Economía	Criminalística, documentoscopia, economía, fotografía, grafoscopia y Hechos de tránsito terrestre	Calle Japón, entre Cañada y Brasil, número 101-1, colonia Jesús Elías Piña, C.P. 89365, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331246101
65	Erika Alonso Narváez.	Licenciada en Psicología	Psicología forense	Calle Dr. Alfredo Gochicoa entre calles José de Escandón y Esperanza, número 615, colonia Del Pueblo, C.P. 89190, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331482167
66	Victoria Libia Azucena Barrón González	Ingeniero Industrial y De Sistemas	Construcción, ingeniería industrial y de sistemas y topografía	Calle Gabriel Saldívar, entre Zaragoza y Ocampo, número 324, colonia Héroe de Nacozari, C.P. 87030, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341441578
67	Lucinda Borrego Medrano	Licenciada en Lingüística Aplicada	Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español/ español-inglés). Actualizaciones de documentos académicos y del registro civil.	Calle Río Balsas, entre 13 y 16, número 230, fraccionamiento Las Américas, C.P. 87027, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341223757
68	Jorge Luis Balderas Linares	Ingeniero Civil en Desarrollo de la Comunidad	Ingeniería civil	Calle Janambres, entre Hermenegildo Galeana y 21 de Marzo, número 210, colonia Revolución Verde, C.P. 87024, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341691342
69	Javier Bautista Laurens	Licenciado en Criminología	Documentoscopia, grafoscopia y tránsito terrestre	Calle Doña Cecilia, entre Sonora y República de Cuba, número 1004-2, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 89430, Madero, Tamaulipas	Madero	8331548683
70	Gloria Bautista Carrillo	Químico Farmacéutico Biólogo	Química con especialidad en ADN de predisposición genética	Calle Cinco, entre Segunda y Tercera Avenida, número 215 pte, colonia Jardín 20 de Noviembre, C.P. 89440, Madero, Tamaulipas	Madero	8331273141
71	Félix Bonilla Mayorga	Licenciado en Criminología	Criminalística, Criminología, dactiloscopia, documentoscopia, grafoscopia y hechos de tránsito terrestre	Calle Tampico, entre Moctezuma y Leandro Mora, número 1015, Colonia Quintanilla, C.P. 89850, Mante, Tamaulipas	Mante	8311027188
72	Daniel Bustos Márquez	Licenciado en Filología Inglesa	Traductor e intérprete de idiomas (inglés-español)	Calle 4a, entre Victoria y Monterrey, número 210, colonia Aurora, C.P. 89170, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331881946

73	Alain Rodrigo Bautista Jaime	Ingeniero Industrial Administrador. Maestría en Docencia.	Ingeniería, traductor e intérprete auditivo oral (inglés- español), y traductor e intérprete de idiomas (inglés-español)	Calle Yucatán, entre Guanajuato y Coahuila Norte, número 414, fraccionamiento Río Bravo, C.P. 88900, Río Bravo, Tamaulipas	Río Bravo	8991256904
74	Hiram Raymundo Barrera Cano	Licenciado en Derecho	Traductor e intérprete auditivo oral, traductor e intérprete de documentos legales (español- inglés)(inglés-español), y traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Aldama, entre Independencia y Niños Héroe, número 321, fraccionamiento Río Bravo, C.P. 88910, Río Bravo, Tamaulipas	Río Bravo	8999331880
75	Martha Margarita Canto Pacheco	Maestría en Psicología Clínica y Psicoterapia. Maestría en Psicología Criminal y Forense	Psicología clínica y especialidad en el tratamiento de Niñas, Niños y adolescentes.	Calle 20 de Noviembre, número 403, entre calles E. Zapata y Fco. I. Madero, colonia Ampliación de la Unidad Nacional, C.P. 89510, Madero, Tamaulipas	Madero	8333004339
76	Joy Castellanos Velázquez	Licenciada en Derecho	Traductora e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Niza, entre Ibiza y Mallorca, número 201, fraccionamiento Náutico Residencial, C.P. 89605, Altamira, Tamaulipas	Altamira	8331401921
77	Tania Guadalupe Cruz Ordoñez	Licenciada en Lingüística Aplicada	Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español)	Calle Altamirano esquina con Esperanza, entre Manuel Altamirano y Valentín Gómez, número 2002, colonia Américo Villarreal, C.P 87604, San Fernando, Tamaulipas	San Fernando	8341306713
78	Irma Yaneth Castillo Basaldúa	Químico Farmacéutico Biólogo	Genética, química con especialidad en ADN, y química con especialidad en ADN.	Calle Paul Harris, número 102, entre calles Agua Dulce y Rotaria, fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 89110, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8332388807
79	Manuel Castañeda Vázquez	Licenciatura en lenguas extranjeras con especialidad en Traducción e interpretación.	Traductor e intérprete de idiomas (inglés, francés y español)	Calle Juan Escutia entre calles Privada Los Encinos y Nicolás Bravo, número 212, colonia Niños Héroe, C.P. 89359, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331544428
80	Claudete del Carmen Cruz García	Licenciada en Contaduría Pública.	Traductora e intérprete de idiomas (inglés/español, español/inglés)	Calle Vicente Guerrero, entre Condueños y Díaz Mirón, número 603 poniente, Zona Centro, C.P 89800, Mante, Tamaulipas	Mante	8311169914
81	Norma Patricia de los Santos Lavín	Licenciada en Psicología	Psicología	Calle Olivia Ramírez, Andador 8, número 1223, colonia INFONAVIT Aldama, C.P 87040, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341030627
82	Nelson Deytz Guevara	Licenciado en Ciencias Jurídicas.	Traductor de idiomas (inglés/español)	Ave. Álvaro Obregón, entre Margaritas y Puerta México, número 76 Depto. 6 Alto, colonia Jardín, C.P 87330, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8688135506

83	Rebeca Dailey Hernández	Licenciatura en Lengua Inglesa	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Donato Guerra, entre Perú y Guatemala, número 1954, colonia Juárez, C.P. 88209, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Nuevo Laredo	8672049013
84	Nancy Audrey Delgado Hoy	Licenciado en Idioma Ingles	Traductora e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Benito Juárez, entre Ave. Cuauhtémoc y Rodríguez, número 207 int 4, Colonia Rodríguez, C.P. 89170, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8338913138
85	Perla Lizzett Estrada Muñoz	Licenciada en Psicología	Psicología clínica y psicología forense	Calle Chihuahua, entre Cristóbal Colón y Hermanos Vázquez Gómez, número 821, fraccionamiento Sierra Gorda, C.P. 87040, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341178630
86	Reynaldo Enríquez Almaguer	Licenciado en Traducción	Traductor e intérprete de idiomas (Inglés)	Calle Siete, número 111 Interior, entre Blvd López Mateos y Ave. 2, número 4, colonia Jardín 20 de noviembre, C.P. 89440, Cd. Madero, Tamaulipas	Madero	8332189155
87	Guillermo Espinosa Núñez	Licenciado en Derecho	Criminalística, documentoscopia, fotografía, grafología, grafoscopia y kinésica	Calle Colima, entre Av. Monterrey y Av. Álvaro Obregón, número 114 Norte, colonia Unidad Nacional, C.P. 89410, Ciudad Madero, Tamaulipas	Madero	8332457729
88	Paula Xóchitl Flores García	Contador Público	Contaduría pública	Calle Tonatiuh, entre Priv. Tonatiuh y Tlaloc, número 216, fraccionamiento. El Sol, C.P. 88709, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999259027
89	Fanny Nancy Fornue Reyna	Licenciada en Psicología	Psicología	Calle José de Escandón, entre Laguna de Champayán y Río Tamesí, número 82, fraccionamiento Jardines de Champayán, C.P. 80607, Altamira, Tamaulipas	Altamira	8333090768
90	Ricardo Flores Mireles	Licenciatura en Contaduría Pública	Contaduría pública	Calle Segunda, número 254, entre Benito Juárez y Ruiz Cortinez, colonia San José, C.P. 87340, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8682565378
91	Blanca Anabell González Cruz	Licenciatura en Derecho	Caligrafía, dactiloscopia, documentoscopia, fotografía, grafología, grafometría, grafoscopia, fotografía forense y metodología jurídico pericial	Calle Campo Buena Suerte, entre calles San Andrés y renquen número 401, fraccionamiento 18 de Marzo, C.P. 89515, Madero, Tamaulipas	Madero	8333420233
92	Gonzalo Gutiérrez Orozco	Químico Clínico Biólogo	Genética y Química con especialidad en ADN de predisposición genética	Calle Mina Ote, entre Lauro Aguirre y Hermanos Vázquez Gómez, número 706, colonia Morelos, C.P. 87050, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8343051883

93	Litha Del Carmen Garza Peña	Licenciada en Educación Media en el Área de Lengua Extranjera (Inglés)	Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español/ español-inglés)	Calle Zaragoza, número 950, entre Ocampo y Canales, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999617740
94	Luis Ángel García Mata	Licenciado en Criminología	Criminalística, documentoscopia, grafoscopia, criminología, dactiloscopia, hechos de tránsito terrestre y victimología.	Calle Epigmenio García, entre 14 y 16, número 215, colonia Magisterial, C.P. 87026, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341181774
95	María Teresa Gómez Gutiérrez	Químico Farmacéutico Biólogo	Traductor e intérprete de idiomas (inglés-español)	Boulevard Miguel Alemán, entre Rotary Internacional y Lerdo de Tejada, número 103 L-10, colonia Medardo González, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8991203451
96	Danae Natalia Gutiérrez Pérez	Licenciatura En Bio-tecnología Genómica	Genética, química con especialidad en ADN, y química con especialidad en ADN de predisposición genética	Calle Paul Harris, y Rotaria, número 102, colonia Vista Hermosa, C.P.89110, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8332388807
97	Rocío Alma Gómez Labougle	Licenciatura en Psicología	Psicología, tanatología de niños, adolescentes y adultos, riesgos laborales, discapacidad, abuso sexual y violencia de género	Calle Agua Dulce, entre Poza Rica y Cerro Azul, número 200, colonia Petrolera, C.P. 89110, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331409605
98	Juan Gabriel Galván Benavides	Licenciado en Mercadotecnia	Traductor de idiomas (inglés/español), traductor e intérprete de documentos legales (inglés/ español)	Calle Francisco I Madero, entre Calle Francisco Sarabia y Pedro J. Méndez, número 302 sur, colonia Primero de Mayo, C.P 89450, Madero, Tamaulipas	Madero	8331551986
99	Roberto Carlos González Lazo	Licenciatura en Psicología Clínica	Psicología clínica y psicología forense.	Calle Hidalgo, entre calles Boulevard López Mateos y Puebla, número 105 sur, colonia Unidad Nacional, C.P. 89410, Madero, Tamaulipas	Madero	8332804907
100	Karla Ivonne González Zavala	Licenciada en Derecho	Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español/ español-inglés)	Calle 4a, entre Monterrey y Victoria, número 210, casa 2, colonia Aurora, C.P. 89170, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8333002624
101	María Isabel Gómez Porchini	Licenciada en Admón., de Empresas	Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español)	Calle Carlos Salazar, entre Mexicali y Papantla, número 50, fraccionamiento Victoria, C.P 87390, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8681254744
102	María Guadalupe Gómez Porchini	Licenciada en Admón., de Empresas	Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español)	Calle Azaleas, entre calles Primera y Segunda, número 27, Colonia Jardín, C.P 87330, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8681624788

103	Miguel Gómez Anda	Licenciado en Psicología	Psicología	Calle Venustiano Carranza, entre 16 de Septiembre y 5 de Mayo, número 209-4, ampliación Unidad Nacional, C.P. 89510, Madero, Tamaulipas	Madero	8331553849
104	Iliana Granadino Martens	Licenciada en Derecho	Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español/ español-inglés)	Calle Aldama, entre Independencia y Niños Héroes, número 321, fraccionamiento Río Bravo, C.P. 88910, Río Bravo, Tamaulipas	Río Bravo	8999331880
105	Ana Ma. Guadalupe Ortiz Mendoza	.	Dactiloscopia, documentoscopia, grafología, grafoscopia, grafocinética para identificar firmas y tránsito terrestre	Calle Guadalupe Mainero, entre Francisco Javier Mina, y Sor Juana Inés de la Cruz, número 804. colonia Primavera, C.P 89130, Tampico, Tamaulipas Calle Guadalupe Rodríguez, número 134, entre Urbano Juárez y Luciano Zúñiga, colonia Delfino Reséndiz (Polvorín), C.P. 89556, Madero, Tamaulipas	Tampico Madero	8331270040
106	Lizeth Liliana Guzmán Pescador	Licenciada en Psicología	Psicología	Calle Hidalgo, entre 21 de marzo y 2 de abril, número 303, Zona Centro. C.P 87500, Valle Hermoso.	Valle Hermoso	8941001165
107	Gladys Gallardo Espinoza	Ingeniera en Sistemas Computacionales	Informática ingeniería en sistemas computacionales	Calle Aves del Paraíso, entre Quetzal y Límite residencial, número 6324, fraccionamiento Paseo de los Cisnes, C.P 87084, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8343073063
108	Gustavo García García	Licenciado en Derecho	Grafoscopia	Calle Sor Juana Inés de La Cruz, entre Privada 5 de Febrero y Calle 5 de Febrero, número 204, colonia Santo Niño, C.P. 89160, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331469000
109	Ezequiel Garza Rojas	Licenciado en Criminología	Balística, criminalística, dactiloscopia, documentoscopia, entomología forense, tránsito terrestre y grafoscopia Traductor e intérprete de idioma inglés	Calle Lázaro Cárdenas, número 703, entre Segunda y Tercera, Zona Centro, C.P. 88400, Díaz, Ordáz, Tamaulipas	Díaz Ordáz	8991462019
110	Amilcar Hernández Álvarez	Licenciado en Derecho	Traductor e intérprete auditivo oral (inglés-español) y traductor e intérprete de idiomas (inglés-español), tránsito terrestre	Calle Amapola, entre Petunia y Azalea, número 1228, Residencial Campestre, C.P. 87029, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341223918
111	Leonel Hernández Cervantes	Contador Público y Auditor	Contaduría pública y auditoría	Calle Cristóbal Colón, entre calles Altamira y Álvaro Obregón, número 216, Zona Centro, C,P 89000, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331503956

112	José Álvaro Jiménez Villagrana	Licenciado en Derecho	Liquidación de gastos y costas judiciales	Calle Rosalinda Guerrero, entre Río Mante y 5 de Febrero, número 305 Dep. 1, colonia Ampliación Longoria, C.P. 88660, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999226266
113	Jesús Antonio Lara Mata	Licenciatura En Criminología. Maestría en Criminología y Ciencias Forenses	Criminología, dactiloscopia, dactiloscopia forense, grafoscopia y grafoscopia forense	Calle Privada Sierra de Apiaca entre calles Limite y Sierra Madre, número 1709, fraccionamiento Vergel de la Sierra, C.P. 87078, Victoria, Tamaulipas Av. 4 de abril, entre calles 5 de Junio y Aristeo Orta, número 206, colonia La Paz, C.P.89326, Tampico, Tamaulipas Calle Ernesto Elizondo, entre calles Bernardo Gutiérrez de Lara y Antonio Martínez, número 179, colonia Popular, C.P. 87460, Matamoros, Tamaulipas Calle Tacubaya, número 14, entre calles Zaragoza y 4 de Junio, colonia Barrio Cerro del Aire, C.P. 87900, Tula, Tamaulipas	Victoria Tampico Matamoros Tula	8343092484
114	Fabiola Giselle Lugo Otero	Licenciatura en idiomas	Traducción e intérprete de documentos (inglés/español), traductor de idiomas (inglés /español).	Calle Quintero entre calles Benito Juárez y 5 de mayo, número 307, colonia Miguel Hidalgo Poniente, C.P 89570, Madero, Tamaulipas	Madero	8331590831
115	Paulina Longoria Rodríguez	Licenciatura en Artes	Traducción de documentos, traductor de idiomas (inglés/español-español/Ingles).	Calle Cuauhtémoc entre calles Rayón y Guerrero, número 703, fraccionamiento Rio Bravo, C.P. 88900, Rio Bravo, Tamaulipas	Río Bravo	8999340380
116	Luis Enrique Muñoz Prieto	Ingeniero Civil	Albañilería, carpintería, construcción, electricidad, incendios, ingeniería, matemáticas, financieras, plomería, topografía, estructuras de concreto, agrimensura, estructuras metálicas o de acero, hidráulica, división de bienes raíces o bienes inmuebles y edificaciones de madera.	Avenida Ayuntamiento, entre Dr. Andrés García y Vicente Inguanzo, número 1601, colonia Vergel, C.P. 89150, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8332493093
117	Rogelio Emiliano Martínez Treviño		Traductor de idiomas (inglés/español)	Calle Aguascalientes, entre Michoacán y Nayarit, número 375, colonia Rodríguez, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8996883325

118	Leticia Montero Coronado	Taquigrafía, Secretario Ejecutivo Bilingüe y Contador Privador	Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español/ español-inglés)	Calle Volantín, entre Canseco y Matienzo, número 407 PTE, colonia Del Pueblo, C.P. 89190, Tampico, Tamaulipas	Tampico	4811551005
119	Moisés Maldonado de los Reyes	Licenciado en Ciencias de la Educación	Traductor e intérprete de idiomas (español- inglés/ inglés- español)	Calle Alma Rosa Aguirre, entre Lilia Prado y Lucha Villa, número 136, colonia Actrices Mexicanas, C.P 88614, Reynosa Tamaulipas	Reynosa	8992185999
120	José Luis Maldonado Salinas	Licenciado en Derecho	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Arrece, entre Lauro Aguirre y Tijerina, número 414, colonia Ribereña, C.P. 88620, Reynosa, Tamaulipas Calle Calixto Ayala, entre 16 y 18, número 604 local B-4, colonia San Francisco, C.P. 87350, Matamoros, Tamaulipas	Reynosa Matamoros	8991222110
121	Odett Chantall Marroquín Medina	Licenciada en Derecho	Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español)	Calle Niños Héroes, entre Pípila y Ave Monterrey, número 114 A, ampliación Unidad Nacional, C.P. 89510, Madero, Tamaulipas	Madero	8332037986
122	Mireya Morales García	Química Farmacéutica Bióloga	Traductora e intérprete de idiomas (inglés-español/ español-inglés)	Calle Norberto Treviño Zapata, entre César López de Lara y Yucatán, número 2735, colonia Norberto Treviño Zapata, C.P. 87020, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8343128661
123	Irma Laura Moreno Andrade	Licenciada en Derecho. Maestría en Letras	Traductor e intérprete de documentos legales (español- inglés) (inglés - español)	Calle Tamaulipas, entre calles 4ª y 5ª, número 525, Zona Centro, C.P. 87500, Valle Hermoso, Tamaulipas	Valle Hermoso	8941161233
124	Geardo Abraham Medina Hernández	Licenciatura en Derecho	Dactiloscopia forense, documentoscopia, y grafoscopia	Calle 18 de marzo entre calles León y Privada Mérida, número 1802, Colonia Vicente Guerrero, C.P. 89560, Madero, Tamaulipas	Madero	8331469680
125	Nereyda Irasema Martínez Calixto	Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas	Traductora e intérprete de Idiomas (chino mandarín-español/español- chino mandarín)(chino mandarín- inglés/inglés - chino mandarín)(Inglés-español/español-inglés)	Calle Simón Castro, entre Alfonso Bujanos y Emilio Sánchez, número 602, colonia Luna Luna, C.P. 89514, Madero, Tamaulipas	Madero	8145933186
126	Julián Miguel Morales Saldaña	Técnico en Topografía	Topografía	Calle Alarcón, entre Volantín y Elías Piña, número 903, colonia Del Pueblo, C.P. 89169, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8333279695
127	Alejandro Núñez Montalvo	Licenciado en Lingüística Aplicada con Énfasis en Traducción	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Héroe de Nacataz, entre Jesús Carranza y Leandro Valle, número 2131, fraccionamiento Ojo Caliente, C.P. 88040, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Nuevo Laredo	8677128300

128	Roberto Manuel Osorio Soto	Licenciado en Idioma Inglés	Traductor e intérprete auditivo oral y traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Playa Quimixto con Playa Pacifica, número 820, Residencial Las Dunas, C.P. 89506, Madero, Tamaulipas	Madero	8334037501
129	Jesús Homero Patiño Morales	Licenciado en Artes y Ciencias	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Loma Prieta, entre Gaspar de la Garza y Privada, número 506, fraccionamiento Villarreal, C.P. 87028, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341264603
130	Víctor Hugo Padrón Toscano	Licenciado en Derecho	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Avenida Juárez, entre Durango y Revolución, número 429, Zona Centro, C.P. 88810, Río Bravo, Tamaulipas	Río Bravo	8999371383
131	Carla Pérez Cruz	Licenciada en Negocios Internacionales	Traductora e intérprete de idiomas (alemán, inglés-español)	Calle Guerrero, número 603, entre Condueños y Díaz Mirón, Zona Centro, C.P. 89800, Mante, Tamaulipas	Mante	8311102400
132	José Eusebio Pérez Flores	Ingeniero Topógrafo e Hidrógrafo	Topografía	Calle 13, entre 5ª Avenida y 6ª Avenida, número 220, colonia Monteverde, C.P. 89420, Madero, Tamaulipas	Madero	8331556930
133	Enrique Pérez Silva	Licenciado en Derecho	Cálculo de gastos, costas y honorarios profesionales, y liquidación de gastos y costas judiciales	Calle Chamizal, entre 2 de Abril y 5 de Mayo, número 313, colonia Barrera, C.P. 88300, Miguel Alemán, Tamaulipas	Miguel Alemán	8919740220
134	Guillermo Abraham Palacios López	Licenciado en Derecho	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Normandia, entre Paris y Versailles, número 1626, colonia Beattie, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8992071207
135	Luis Prezas Vera	Licenciado en Lenguas Extranjeras	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español)(francés- español) (español- francés)	Calle Sor Juana Inés de La Cruz, entre José de Escandón y Venustiano Carranza, número 506, Zona Centro Tampico, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331670949
136	Jesús Homero Patiño Loya	Ingeniero Petrolero	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Norberto Treviño Zapata, entre César López de Lara y Yucatán, número 2735, colonia Norberto Treviño Zapata, C.P. 87020, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8343128661
137	Mario Humberto Pool Rangel	Licenciatura En Comunicación y Relaciones Públicas	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español- inglés)	Calle Servando Canales entre 8 y 9, número 119, colonia Guadalupe Mainero, C.P. 87100, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341165726
138	Dorian Rebeca Piñeyro Pérez	Licenciatura en Trabajo Social	Trabajo social	Calle Emilio Portes Gil, entre Victoria y Rosalío Bustamante, número 1304, colonia Mainero, C.P. 89070, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8334766224
139	Salvador Alejandro Reyes Fabre	Licenciado en Filosofía	Traductor de idiomas (inglés /español)	Ave. Constitución, entre Morelos y Juárez, número 706-A, fraccionamiento Río Bravo, C.P. 88900, Río Bravo, Tamaulipas	Río Bravo	8999343748

140	Ana María Ramírez Loaiza	Licenciada en Idiomas	Traductora e intérprete de idiomas (alemán, inglés y francés)	Calle Nicolás Bravo, entre Av. Monterrey y 5 de Mayo, número 101-4, ampliación Unidad Nacional, C.P. 89510, Madero, Tamaulipas	Madero	8333337272
141	Carlos Alfredo Ramírez Romero	Licenciado en Derecho. Maestría en Derecho Penal	Balística forense, cálculo de gastos, costas y honorarios judiciales, caligrafía, criminalística, Criminalística de campo, criminología, dactiloscopia, grafoscopia, y hechos de tránsito terrestre.	Calle Mariano Matamoros entre calles Pensamiento y Lauro Rendón, número 1025, colonia Héroe de Nacozari, C.P. 87030, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341161556
142	Roberto Carlos Rodríguez Romero	Licenciatura en Derecho	Traducción e intérprete de documentos (inglés/español).	Calle Tercera, número 145, entre Segunda y Elías Piña, colonia Las Fuentes, C.P. 88740, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999256081
143	José Manuel Ramos Montoya	Licenciatura en Derecho	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Anáhuac entre calles Leandro Valle y Aquiles Serdán, número 2217, colonia Madero, C.P. 88270, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Nuevo Laredo	8671163390
144	Nataly Itzel Ramos Cavazos	Licenciado en Psicología	Psicología clínica y especialidad en el tratamiento de niñas, niños y Adolescentes y psicología forense.	Calle Privada Escobilia, entre calles Antonio Alzate y Huayacan, número 225, colonia Mezquital del Río, C.P. 88300, Miguel Alemán, Tamaulipas	Miguel Alemán	8115090576
145	Adriana Rodríguez Wong	Licenciatura en Lengua Inglesa. Maestría en enseñanza del idioma Inglés.	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español)	Calle Canales, entre las calles 8 y 9, número 119, colonia Guadalupe Mainero, C.P. 87100, Ciudad Victoria, Tamaulipas	Victoria	8342724421
146	Laura Sinai Canchola Castillo	Licenciatura en Criminología	Traductor e intérprete de idiomas, y traductor e intérprete de documentos legales (inglés- español)	Calle Chihuahua, número 1514, entre calles Segunda y Tercera, colonia México, C.P. 87503, Valle Hermoso, Tamaulipas	Valle Hermoso	8941162589
147	Mireya Hernández Martínez		Grafoscopia, documentoscopia, dactiloscopia, hechos de tránsito terrestre y mecánica de hechos, fotografía forense, criminalística de campo, informática forense, balística forense, e incendios y explosiones	Andador J, entre calles Río San Juan y Fuente de Diana, número 429, colonia Aztlán, C.P. 88740, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8994537929
148	Oscar Fidencio Bustamante Espinoza	Arquitectura. Maestría en Valuación	Valuación inmobiliario y valuación de inmuebles agropecuarios	Calle 18, entre Madrid y España, número 144, colonia Buenavista, C.P. 87350, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8688174544
149	Yanelly Anaid Cobos López	Arquitectura. Maestría en Valuación Inmobiliaria.	Arquitectura, diseño, construcción, valuación de bienes muebles e inmuebles, valuación de bienes nacionales, valuación de maquinaria y equipo, y valuación industrial	Calle 16 Norberto Treviño Zapata, entre Yucatán y César López de Lara, número 2730, colonia Norberto Treviño Zapata, C.P. 87020, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341260967

150	Evaristo Valdés Reyes	Contador Público	Auditoría, contaduría pública y auditoría forense.	Calle Ensenada, entre Colima y Campeche, número 20, fraccionamiento Victoria, C.P. 87390, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8341563848
151	Amparo Fabiola Estrella Castro	Admón., de Empresas. Maestría en Valuación Inmobiliaria, Industrial y Bienes Nacionales	Valuación inmobiliaria, y valuación industrial y bienes nacionales	Calle Ébano, entre Higuera y Avenida Palmas, número 589, fraccionamiento Las Flores, C.P. 87078, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8343004031
152	Iris Adriana Salgado Hernández	Licenciada en Derecho	Traductor e intérprete de idiomas, traducción de textos de ciencias sociales y humanidades, traducciones de textos especializados y terminología y traducciones de textos oficiales y jurídicos (inglés- español/español- inglés)	calle Carlos Salazar, esquina con Uruapan, número 112, fraccionamiento Victoria, C.P. 87390, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	5523009708
153	Jehohanan Santos Goloracena	Médico Cirujano.	Medicina del trabajo geriatría, y gerontología y vejez	calle Guayaquil, número 604, entre Necaxa y Morelia, colonia Primero de Mayo, C.P. 89450, Madero, Tamaulipas	Madero	8331830666
154	Juan Antonio Barajas Cantú	Ingeniería Civil. Maestría en Valuación Inmobiliaria	Ingeniería civil, y valuación inmobiliaria	Calle Zacatecas, entre avenida Sonora y Coahuila Sur, número 308, fraccionamiento Río Bravo, C.P. 88900, Río Bravo, Tamaulipas	Río Bravo	8999344827
155	Pei-Shan Ho		Traductor e intérprete de chino mandarín - inglés - español	Calle Soto la Marina y 21 de Octubre, número 3954, colonia Vicente Guerrero, C.P. 87086, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8343044259
156	Roberto Ortiz Barraza	Licenciatura en Sociología	Traducción e intérprete de documentos (francés – español/español – inglés)	Calle Tamaulipas, entre Dr. Matienzo y Dr. Carlos Canseco, número 416, Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8334302357
157	Nallely Sandoval Domínguez	Médico Cirujano. Especialidad en Salud Ocupacional	Médico cirujano, y salud ocupacional, seguridad e higiene industrial	Calle Pedro J. Méndez, entre Necaxa y Morelia, número 602-2, colonia Primero de Mayo, C.P. 89450, Madero, Tamaulipas	Madero	8335698917
158	Juan Ramón Martínez Reyes	Ingeniería Química.	Ingeniería química, y tratamientos de agua	Calle Simón Bolívar, entre Esperanza y José de Escandón, número 603, colonia Tamaulipas, C.P. 89060, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8332361815
159	Jesús Alejandro Arrona Saldaña	Licenciatura en Derecho.	Traducción e intérprete de documentos legales traducción e intérprete auditivo oral (inglés- español/español- inglés)	Calle Sexta, entre Rayón y Victoria, número 97, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas	Matamoros	8681303012
160	Lilian Adareli Ortiz Garrido	Licenciatura en Criminalística	Criminalística	Calle Lluvia y Resplandor, número 2520, fraccionamiento Vista Azul, C.P. 87024, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8342721031

161	Pedro Ollervides Cuevas	Licenciatura en Psicología	Psicología	Calle Río Pánuco, entre Rayón y Mainero, número 95, colonia Longoria, C.P. 88660, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8991607963
162	Maricela Morales García	Licenciatura en Derecho. Maestría en Derecho con énfasis en Civil	Traducción e interpretación de documentos legales, traducción e interpretación oral y auditivo (inglés-español /español-inglés)	Calle Sierra Morena, entre Gaspar de la Garza y Treviño Zapate, número 3013, fraccionamiento Villarreal, C.P. 87027, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8348523030
163	Gustavo Andrés Alexandre Banda	Ingeniería Civil	Ingeniería civil.	Calle José de Escandón, entre bulevar Emilio Portes Gil y Simón Bolívar, número 818, colonia Tamaulipas, C.P. 89060, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331506090
164	María de Lourdes Salinas Alva	Arquitectura	Arquitectura	Calle Laguna de Mayran, entre Chapultepec y cuitzeo, número 340, colonia Valle Alto, C.P. 88710, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999617892
165	Mara Paola Muñoz Rodríguez	Licenciatura en Psicología	Psicología. psicología jurídica y forense, y evaluación forense del abuso sexual	Calle Nayarit, entre Chihuahua y Chiapas, número 311, colonia Unidad Nacional, C.P. 89410, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331359586
166	Obed Emmanuel Méndez Vázquez	Licenciatura en Psicología	Psicología clínica, tratamiento de niñas, niños y adolescentes, y protocolo de Estambul	Calle Nayarit, entre Chihuahua y Chiapas, número 311 Local E, colonia Unidad Nacional, C.P. 89410, Tampico, Tamaulipas Calle Escuadrón, entre Hangares y Francisco Mina, número 417, colonia Nuevo Aeropuerto, C.P. 89337, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331359586
167	Edgar Alan Huicochea Armendariz	Licenciatura en Admón., de Empresas. Maestría en Valuación Inmobiliaria, Industrial y Bienes Nacionales.	Valuación inmobiliaria, industrial y de bienes nacionales	Calle Hermenegildo Galeana, entre Manuel Ávila y Francisco Sarabia, número 231, colonia Revolución Verde, C.P. 87024, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341472105
168	Carlos Rodríguez Contreras	Ingeniero Civil	Ingeniería civil y valuación inmobiliaria e inmobiliaria agropecuaria	Calle Durango, entre Nayarit y Michoacán, número 315 A, colonia Unidad Nacional, C.P. 89410, Madero, Tamaulipas	Madero	8343009239
169	Rebeca Huerta de la Garza	Licenciatura en Lengua Inglesa. Maestría en Lingüística Aplicada y Enseñanza del Inglés	Traductor e intérprete de inglés-español / español-inglés)	Calle Cristóbal Colón, esquina con San Luis Potosí, número 875, fraccionamiento Valle de Aguayo, C.P. 87020, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8433015929

170	Enedelia Rodríguez Rojas	Licenciatura en Trabajo Social	Trabajo social, regulación de convivencia	Calle Mezquite, entre Las Flores y Antonia López Ochoa, número 124, colonia El Sauz, C.P. 88444, Camargo, Tamaulipas	Camargo	8979735526
171	Rocío Monserrat Coronado Aguilar	Licenciatura en Criminología	Criminología, hechos de tránsito terrestre y hechos viales	Calle Tenochtitlán, entre avenida Las Américas y Tlacopan, número M-27 L-30, fraccionamiento México, C.P. 87049, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8331555467
172	Fernando Velázquez Narváez	Licenciatura en Criminología	Criminología, documentoscopia, dactiloscopia y grafoscopia	Calle Carrea Torres, entre 10 de Octubre y Carlos Adrián Avilés, número 1409, colonia Liberal, C.P. 87086, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8343010700
173	Orlando Emmanuel Zavala Zúñiga	Odontología	Odontología	Calle Andador 8 Mina, entre Aldama y Mina, número 935, colonia INFONAVIT Aldama, C.P. 87040, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341017677
174	Daniel Alejandro Belmares Vega	Licenciatura en Idioma Inglés	Traducción e interpretación de documentos (español - inglés/inglés-español)	Calle Autenticidad, entre Andrés de Olmos y Servicio, número L 16, colonia Superación, C.P. 89713, González, Tamaulipas	González	8333277677
175	Ernesto Jair Lastra Huerta	Licenciatura en Derecho	Hechos de tránsito terrestre y hechos viales	Calle Constitución, entre Elisa Herrera y Guillermo Prieto, número 104, colonia Tamaulipas, C.P. 89858, Victoria, Tamaulipas Calle Petirrojos, entre Limite de fraccionamiento y Circuito El Cardenal, número 1276, colonia El Cardenal, C.P. 87084, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8311109812
176	Stephany Jaqueline Sustaita Ortiz	Licenciatura en Trabajo Social	Trabajo social	Avenida Las Torres, entre Segunda Cerrada y Primero de Mayo, número 313, colonia Insurgentes, C.P. 89349, Tampico, Tamaulipas	Tampico	4446381022
177	Renato Romo Contreras	Ingeniería Civil. Maestría en Valuación Inmobiliaria Industrial y de Bienes Nacionales	Ingeniería civil, topografía. valuación de maquinaria y equipo, y valuación inmobiliaria	Calle Andador Jacaranda, entre V. Carranza y Fermín Legorreta, edificio 510, departamento 101, colonia FOVISSSTE, C.P. 87048, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8342467283
178	Alejandro Miguel Adame Portes	Arquitectura. Maestría en Valuación Inmobiliaria	Topografía. valuación de maquinaria y equipo, y valuación inmobiliaria	Calle Pirules, entre Manglares y Manzano, número 1817, colonia Framboyanes, C.P. 87018, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341890816
179	Omar Orlando Ramírez Cruz		Dactiloscopia, documentoscopia, grafoscopia y grafologia	Calle Mainero, entre Zaragoza y Morelos, número 218, Zona Centro, C.P. 89800, Mante, Tamaulipas	Mante	8311598247

				Calle Pedro J. Méndez, entre Fermín Legorreta y 20 de Noviembre, número 417-A, Zona Centro, C.P. 87000, Victoria, Tamaulipas	Victoria	
180	Patricia Elizabeth Contreras García	Licenciatura en Admón., de Empresas	Administración de empresas	Calle 4ta, entre 10 y avenida Cuauhtémoc, número 109, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 89520, Madero, Tamaulipas	Madero	8334924843
181	Carlos Alfredo Reyes Ríos	Licenciatura en Derecho	Documentoscopia, grafometría, y grafoscopia.	Calle Pánuco, número 406, entre Guayalejo y Tamesí, colonia Unidad del Valle, C.P. 89037, Tampico, Tamaulipas	Tampico	7851030626
182	Mayre Rodríguez Pérez	Licenciada en Enseñanza del idioma Inglés	Traducción e intérprete de documentos y documentos legales (inglés-español / español- inglés), y traducción e intérprete de idiomas (Inglés- español / español- inglés)	Calle Privada Mirasierra, entre Matamoros y Límite, número 317, colonia Mirasierra, C.P. 87030, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341423937
183	Suguey Rocio Rivera Ballesteros	Licenciada en Trabajo Social	Trabajo social	Calle Manglar, entre Pinales y bulevar Portes Gil, número 2358, colonia Framboyanes, C.P. 87018, Cd. Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341980433
184	Araceli Sánchez Salas	Ingeniera Civil	Valuación inmobiliaria	Calle Tlacopan, entre Tlatelolco y Tenochtitlan, número 2265, colonia Itace, C.P 87024, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341309583
185	Maryela Alexandra Salgado Cavazos	Licenciada en Admón., Financiera	Administración y traductora de idiomas (inglés/ español)	Calle Quinta, entre bulevar Las Fuentes y Fuente de Trevi, número 255, colonia Las Fuentes, C.P. 88710, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999261182
186	Luis Sánchez Hernández	Ingeniero Civil	Topografía	Calle Privada Huasteca, entre Mexica y Azteca, esq. con barra de aparejo, número ext. 201, fraccionamiento Tercer Milenium, C.P. 89600, Altamira, Tamaulipas	Altamira	8333902405
187	Juan Antonio Salazar Chávez	Licenciado en Derecho	Dactiloscopia, Documentoscopia, y grafoscopia	Calle Segunda Avenida, número 304, entre calles Juan Manuel Torres y Priv. Roble, colonia Smith, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8333658936
188	Mario Alberto San Vicente Mendoza	Ingeniero Topógrafo e Hidrógrafo. Maestría en Admón., de la Construcción	Administración de la construcción, planimetría, y topografía	Calle Independencia entre calles Benito Juárez e Ignacio Allende, número 200, colonia Obrera, C.P. 89490, Madero Tamaulipas	Madero	8332185869

189	Laura Elena Solero Mejía	Licenciatura En Contaduría Pública y Finanzas	Traducción de documentos, traductor e intérprete de idiomas, y traductor e interprete (español-italiano-español)	Calle Topiltzin entre Avenida Hidalgo y Benito Juárez, número 106-14, colonia Trueba, C.P. 89170, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331116053
190	Laura Aracely Sánchez Carmona	Licenciada en Derecho	Grafología del garabato y dibujo infantil, y grafoscopia	Calle Malvas y Ciruelo (J. de N. Las Flores, aula1), entre Magnolias y Gladiolas, s/n, colonia Ampliación Las Flores, C.P. 89514, Madero, Tamaulipas	Madero	8332805621
191	Amada Leticia Terrazas Mora	Contaduría Pública	Auditoría, contaduría pública, cálculo de honorarios profesionales relacionados con: auditoría, contaduría pública y administración, cálculo de daños y perjuicios al patrimonio y cálculo de proyecciones financieras	Avenida Ayuntamiento, entre Dr. Andrés García y Vicente Inguanzo, número 1601, colonia Vergel, C.P. 89150, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331587060
192	Francisco René Torres Duval	Licenciatura en Criminología. Licenciatura en Derecho. Maestría en Criminología y Ciencias Forenses.	Balística forense, criminalística de campo, dactiloscopia, incendios y explosivos, grafología, grafología forense, grafoscopia, hechos de tránsito terrestre, hechos viales, tránsito terrestre, identificación vehicular, y documentoscopia	Calle Tres Picos entre Andador y Rio San Juan, número 927, colonia Fuentes Sección Lomas, C.P. 88730, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8992822948
193	Hugo Edilberto Valdez Guerra	Licenciado en Derecho	Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Boulevard Miguel Alemán, entre Rotary Internacional y Lerdo de Tejada, número 103 L-10, colonia Medardo González, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999604868
194	Kevin Arturo Vargas Barrios		Traductor e intérprete de idiomas (inglés- español/ español- inglés)	Calle 209, entre Quinta y Sexta Avenida, número 14, colonia Monteverde, C.P. 89420, Madero, Tamaulipas	Madero	8331656396
195	Gisela Villalobos Solano	Lic. en Biotecnología Genómica	Genética, química con especialidad en ADN, y química con especialidad en ADN de predisposición genética.	Calle Paul Harris, entre Agua Dulce y Rotaria, número 102, colonia Vista Hermosa, C.P. 89110, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8332388807
196	Oswaldo Daniel Velázquez Torres	Licenciado en Derecho	Cálculo de gastos, y costas y honorarios judiciales	Calle Mariano Matamoros, entre Venustiano Carranza y Fermín Legorreta, número 527, Zona Centro, C.P. 87000, Victoria, Tamaulipas	Victoria	8341024808
197	Hugo Nazario Valdez Gómez	Médico Cirujano	Administración y Medicina. Traductor e intérprete auditivo oral (inglés-español), y traductor e intérprete de idiomas (inglés-español)	Calle Morelos y 5 de Febrero, número 140, Zona Centro, C.P. 87500, Valle Hermoso, Tamaulipas Avenida Miguel Alemán y Lázaro Cárdenas, número 103, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas	Valle Hermoso Reynosa	8681600025

198	Beatriz Zavala Govea	Licenciada en Relaciones Públicas	Traductora intérprete de idiomas (inglés- español/ español-inglés)	Calle Fuente de Diana, entre calles Novena y Décima S/N, colonia Las Fuentes, C.P 88710, Reynosa, Tamaulipas	Reynosa	8999562233 8999234710
199	Arturo Augusto Zainos Aguirre	Médico Cirujano	Medicina	Calle Estefanía Castañeda, entre Francisco Márquez y Miguel Hidalgo, número 204, colonia Miguel Hidalgo, C.P 89130, Tampico, Tamaulipas	Tampico	8331671111

----- EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA ANTERIOR "LISTA OFICIAL DE PERITAS Y PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO", FUE APROBADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO; CONSTA DE CINCUENTA Y DOS FOJAS ÚTILES Y SE CERTIFICA EN CUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS ESTRADOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA Y EN LOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- LIC. ARNOLDO HUERTA RINCON.- Rúbrica.